

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y
FINANZAS



TESIS:

**“Sistema de detracciones y liquidez en el Consorcio PV Cangallo,
2020”**

PRESENTADO POR:

Bach. GILBERTO CONTRERAS HUARACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

MG. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE

ORCID: 0000-0003-2452-1524

DNI: 28237618

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi madre Feliciano y a mi hermana Juana quienes con su apoyo incondicional me han inculcado a lograr mis metas, gracias por enseñarme el gran sentido de humanidad

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios, quien, con su afecto eterno a mi vida y a todo mi linaje por estar conmigo siempre y en todo momento.

A mis familiares y amistades quienes por su gran apoyo, aliento y motivación permanente hicieron de mí una mejor persona.

Asimismo, mi gratitud a Universidad Peruana de Ciencias e Informática, de haberme brindado la enseñanza académica en la formación profesional, mis educadores quienes contribuyeron en mi formación profesional, gracias por su paciencia y apoyo

INFORME DE SIMILITUD

INFORME DE SIMILITUDN°047-2023-UPCI-FCEYN-REHO-T

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Tesis:
BACHILLER CONTRERAS HUARACA, GILBERTO

FECHA : Lima, 10 de agosto de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: "**SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN EL CONSORCIO PV CANGALLO 2020**", presentado por la Bachiller **CONTRERAS HUARACA GILBERTO**
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el trabajo de suficiencia en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 28%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, la Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,



.....
MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin
- *Resultado de similitud

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
INFORME DE SIMILITUD	IV
ÍNDICE	V
INDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA	12
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.3 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	18
1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	19
1.5 VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES.....	19
1.6 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	21
1.7 TRABAJOS PREVIOS.....	22
1.7.1 Antecedentes internacionales.....	22
1.7.2 Antecedente nacional.....	27
1.8 TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA.....	30
1.9 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	41
II. MÉTODO.....	43
2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	44
2.2 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.....	44
2.2.1 población.....	44
2.2.2 Muestra	45
2.2.3 Muestreo.....	45
2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	46

2.3.1 <i>Técnicas de recolección de datos</i>	46
2.3.2 <i>Instrumentos de recolección de datos</i>	46
2.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS	47
2.4.1 <i>Validez de los instrumentos</i>	47
2.4.2 <i>Confiabilidad de los instrumentos</i>	47
2.5 ASPECTOS ÉTICOS	48
III. RESULTADOS	49
3.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS	49
3.1.1 <i>Variable 1: Sistema de detracciones</i>	49
3.1.2 <i>Variable 2: Liquidez</i>	53
3.2 FIABILIDAD	57
3.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	58
3.3.1 <i>Prueba de normalidad</i>	58
3.3.2 <i>Contrastación de hipótesis</i>	60
IV. DISCUSIÓN	65
V. CONCLUSIONES	69
VI. RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	76
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA	77
ANEXO 2. INSTRUMENTOS	78
ANEXO 3: BASE DE DATOS	83
ANEXO 4: EVIDENCIA DE SIMILITUD DIGITAL	85
ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO	86
ANEXO 6: JUICIO DE EXPERTOS	87

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización del sistema de detracciones.....	20
Tabla 2 Operacionalización de la variable liquidez.....	21
Tabla 3 Servicios gravados al SPOT	33
Tabla 4 Bienes gravados al SPOT	34
Tabla 5 Interpretación de la confiabilidad	48
Tabla 6 Frecuencia de perjuicio del régimen de detracción al Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	49
Tabla 7 Frecuencia de perjuicio del marco normativo al Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	50
Tabla 8 Frecuencia de perjuicio del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores. ..	51
Tabla 9 Frecuencia de perjuicio de las facultades de la administración tributaria al Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	52
Tabla 10 Grado de acuerdo sobre la liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	53
Tabla 11 Grado de acuerdo sobre los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	54
Tabla 12 Grado de acuerdo sobre los fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	55
Tabla 13 Grado de acuerdo sobre los indicadores de fondo del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.....	56
Tabla 14 Fiabilidad del cuestionario de sistema de detracciones.	57
Tabla 15 Fiabilidad del cuestionario de liquidez	58

Tabla 16 Verificación de la normalidad a las puntuaciones del sistema de detracción y sus dimensiones.....	58
Tabla 17 Verificación de la normalidad a las puntuaciones del sistema de detracción y sus dimensiones.....	59
Tabla 18 Relación del sistema de detracciones y la liquidez en el consorcio PV cangallo, 2020	60
Tabla 19 Incidencia del marco normativo en los indicadores de liquidez en el consorcio PV cangallo, 2020	61
Tabla 20 Incidencia del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones sobre las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.....	62
Tabla 21 Incidencia de las facultades de la administración tributaria en los indicadores de rendimiento Consorcio PV Cangallo, 2020.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mecanismos del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central (SPOT)	32
Figura 2: Consecuencias de no efectuar el depósito	35
Figura 3: Frecuencia de perjuicio del régimen de detracción al Consorcio PV Cangallo-2020... 50	
Figura 4: Frecuencia de perjuicio del marco normativo al Consorcio PV Cangallo-2020..... 51	
Figura 5: Frecuencia de perjuicio del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones del Consorcio PV Cangallo-2020. 52	
Figura 6: Frecuencia de perjuicio de las facultades de la administración tributaria al Consorcio PV Cangallo-2020..... 53	
Figura 7: Grado de acuerdo sobre la liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores. 54	
Figura 8: Grado de acuerdo sobre los indicadores liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores..... 55	
Figura 9: Grado de acuerdo sobre los fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores. 56	
Figura 10: Grado de acuerdo sobre los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores..... 57	

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020. La población estuvo conformada de 41 trabajadores del Consorcio PV de Cangallo de la parte administrativa así como los administradores del sistema de detracciones y la liquidez. Debido a poca cantidad de los trabajadores administrativos se tomó como muestra a los 41 trabajadores. Para el procesamiento de datos se utilizó el Software Estadístico SPSS 23 y el Excel. El diseño de la investigación fue no experimental y correlacional con enfoque cuantitativo. Como instrumento se utilizó el cuestionario de sistema de detracciones y cuestionario sobre la liquidez. El análisis y discusión de los resultados se hizo se realizó en forma cuantitativa haciendo uso del coeficiente de correlación de Pearson para el objetivo general y el coeficiente de correlación de Spearman para los objetivos específicos. Los resultados que se han obtenido indican que existe una relación inversa y significativa entre el sistema de detracciones y la liquidez del consorcio PV Cangallo 2020 ($p\text{-valor} < 0.05$); de la misma manera, entre los objetivos específicos se encontró que el marco normativo incide inversamente en los indicadores de liquidez; el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de las detracciones incide inversamente en fuentes del fondo; y la facultad de la administración tributaria incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Palabras claves: Sistema de detracciones / liquidez

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between the drawdown system and the liquidity of the Consorcio PV Cangallo, 2020. The population consisted of 41 workers of the Consorcio PV de Cangallo in the administrative area who were knowledgeable about the drawdown system and liquidity. Due to the small number of administrative workers, 41 workers were taken as a sample. SPSS 23 statistical software and Excel were used for data processing. The research design was non-experimental and correlational with a quantitative approach. The questionnaire on the drawdown system and the questionnaire on liquidity were used as instruments. The results were analyzed and discussed quantitatively using Pearson's correlation coefficient for the general objective and Spearman's correlation coefficient for the specific objectives. The results obtained indicate that there is an inverse and significant relationship between the drawdown system and the liquidity of the Consorcio PV Cangallo 2020 (p-value < 0.05); likewise, among the specific objectives it was found that the regulatory framework has an inverse effect on the liquidity indicators; the income as collection of funds deposited in the drawdown account has an inverse effect on the sources of funds; and the power of the tax administration has an inverse effect on the performance indicators of the Consorcio PV Cangallo, 2020.

Keywords: Withdrawal system / liquidity

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

La nueva pandemia Mundial denominada COVID-19 originado a inicios del 2020, ha generado una gran recesión económica a nivel mundial afectando a todos los sectores económicos a un endeudamiento desmesurado y a la falta de liquidez excesiva.

A nivel internacional, un estudio en España indica que las empresas de España tributan mucho más impuesto que media de las empresas que conforman la OCDE, el G-20 y la misma Unión Europea. De esta manera se desprende del informe **Paying Taxes 2019**, elaborado por PwC para el Banco Mundial y que estudiado a los sistemas tributarios de como 190 países de todo el mundo. La contribución tributaria global de las empresas españolas es del 47%, como siete puntos por encima de la media de los países miembros del *OCDE* (40,3%), de la UE (39,3%) y levemente sobresaliente a la del grupo de los veinte países más industrializados del orbe, el *G-20*, (46,6%) (*PWC, 2019*).

Otro estudio divulgado por el CEOE con el título de «Tributación Empresarial», sostiene que aumentar la recaudación incrementando los tributos sobre las empresas impuestos es un gran desacierto. Porque la presión fiscal tiene una gran influencia en la supervivencia de las empresas. Sus consecuencias son diversas y complicadas (García, 2018).

El Perú, al igual que los demás países latinoamericanos han sentido el impacto sobre todo las MYPES que son principalmente los que dinamizan la economía nacional.

El sector de construcción fue muy afectado desde la iniciación de la pandemia de COVID-19; así mostrando en mes de abril del 2020, y así siendo el punto más bajo de esta actividad económica, este sector registró una debacle hasta 90.4%, que es una profunda de una contracción aún más mayor que la del PBI total (-39,9%). pero, este ha estado recuperándose aceleradamente de lo esperado, debido a la aprobación de diversas normas con la cual se reactivan las actividades económicas en el país y la habilitación de presupuesto para nuevos proyectos, incluso facilitando adelantos directos extraordinarios para minimizar los impactos generados por la covid-19 y garantizar el cumplimiento de la ejecución de las obras.

Así lo demuestran “Las últimas cifras de agosto y setiembre muestran que esta recuperación se explica, principalmente, por la reanudación de obras privadas del segmento residencial. Por el contrario, el avance físico de obras públicas aún se mantiene en terreno negativo y no se espera buen desempeño hacia fin de año”. (Instituto Peruano de Economía, 2020).

De forma más específica, en el caso peruano nos encontramos inmersos en un sistema tributario, en vez de ayudar con una justa aplicación de las normas causa perjuicio, únicamente buscan ampliar la recaudación tributaria. La crisis sanitaria ha generado que numerosas empresas comiencen a tener severos problemas de liquidez. El ínfimo de la liquidez implica que las empresas

no pueden comprar insumos como debe ser y a la vez contraigan problemas en la realización de sus pagos. Y así al afectar a corto plazo esta situación hasta puede hacer llegar a cerrar puertas de las empresas (ESAN, 2020).

La SUNAT cumpliendo sus facultades aplica el sistema de detracciones, provocando en las empresas disminuciones en la disponibilidad de fondos para continuar con sus actividades empresariales, La administración tributaria creó este sistema para evitar la evasión de impuestos. Pero al realizar un porcentaje adelantado al instante de cancelar al ofertante de un bien o un servicio, le quita liquidez y afecta sus actividades. Así, en un artículo realizado por (Esan, 2013) El sistema de detracciones es el mecanismo mediante el cual:

La SUNAT garantiza el pago de los impuestos al fisco así ordenando al usuario o cliente del producto que deposite un porcentaje de la factura (4%-12%) en cuenta de Banco de la Nación, a título del proveedor del bien o servicio.

Pero la cuenta es únicamente tiene el destino el pago de tributos a la SUNAT, así afectando temporalmente la caja de las empresas.

Sí, la empresa no contrae deuda por pagar, luego de unos meses puede pedir que le liberen la cuenta. Para su propio activo.

El problema está basado por la aplicación de facultad de la SUNAT de retener un saldo de la cuenta, que la norma lo denomina "ingreso en forma de recaudación", de esta manera al contribuyente quitándole la chance de solicitar la liberación de la cuenta de manera indeterminada; es decir el fisco se queda con su dinero. En esta línea diferentes estudiosos económicos señalaron que las organizaciones han empezado a ajustar su costo como paliativo frente una posible baja de

sus ingresos, frente esta realidad la SUNAT replantear respecto al Régimen de Deduciones, y su afectación a liquidez de la empresa, precisó.

Esta forma de aplicar el sistema de deducciones viene provocando lo siguiente:

En primer término, la SUNAT bajo ciertas condiciones hace suyos los fondos depositados en ciertas cuentas de forma de "ingresos como recaudación" y pasar los fondos de la cuenta del contribuyente a la cuenta del Estado o Fisco, si la empresa incurre en algún error, por más ínfimo que este sea.

Una falta recurrente, detalló, sucede al momento de entregar la información en una declaración de impuestos (montos de factura y otros), y la empresa rectifica voluntariamente; pese a ello, la empresa ya incurrió en una infracción para la SUNAT y se habilitó un cobro como recaudación de todo el dinero comenzando en la cuenta de deducciones.

Inclusive hay empresas que no tienen deudas tributarias exigibles: empresas en inicio de operaciones con grandes flujos de inversión en donde su crédito fiscal es mayor a lo que debe, entre otros, pero por errores mínimos tienen sus fondos ingresados en "recaudación", lo cual quita la liquidez para atender los gastos corrientes (pago de planillas y otros).

La facultad recaudadora de la SUNAT, no debiera pasar a costa de restarle a las empresas el flujo de caja que requieren para su normal actividad de las empresas.

El costo del dinero en el tiempo es valioso, tanto respecto de la obtención de financiamiento para el pago del gasto corriente (pagarés o deudas a corto plazo); o que se deja de ganar (interés) por tener un dinero depositado en el Banco de la Nación (similar al que se obtendría en un depósito a plazo fijo).

Por ejemplo, en proyectos de grandes en la cual el proveedor de empresas mineras, petroleras, eléctricas, por maquinarias cuantiosas, los proveedores se ven mermados.

Así, un servicio está sujeto a detracción del 12%, y si el margen de utilidad es de 20%. La persona avanza con el proyecto y conforma avanza factura y se detrae. En realidad, se está jugando con su rentabilidad y disponibilidad de caja, precisó.

En segundo lugar, si la empresa no contrae impuestos por cancelar, y durante 4 meses consecutivos no ha realizado pagos del impuesto, puede pedir la liberación de los dichos fondos. Pero, para alcanzar ello debe filtrar la SUNAT y sus tiempos, lo cual puede hasta desmotivar al contribuyente.

En ciertos casos, las empresas en la etapa de inversión deberían evaluarse la devolución de manera pronta, anotó el experto.

Por último, “la SUNAT se asegura el cobro de una "eventual" acreencia tributaria con los fondos ingresados en recaudación ante a cualquier otro posible acreedor, incluso, frente a los mismos trabajadores de las empresas”, cuestionó.

Pero “como consecuencia se distorsiona la presión tributaria informada, pues no debería tomarse en cuenta lo ingresado en recaudación del Fisco, ya que aún es dinero ajeno” (es dinero del contribuyente).

Cevasco, precisó que “el Fisco debería evaluar excepciones al sistema de detracciones considerando un contexto en donde la liquidez de las empresas es cada vez más sustancial”.

Al mismo tiempo, hay muchos “cuestionamientos al Sistema de detracciones, entre las principales, la complejidad del sistema, tasas variadas e imprecisión de los términos de la norma, así como la inseguridad jurídica que se genera por la permanente modificación de sus normas y supuestos” (Miní, 2014).

El Consorcio PV Cangallo, dedicada a la actividad de construcción se encuentra afecta al sistema de detracciones SPOT, con una tasa del 4%. En Perú, el sector de la construcción fue uno de los más afectados al comienzo de la pandemia de COVID-19. En abril el punto más bajo de actividad económica, este sector sufrió una caída hasta de 90.4%, una contracción mucho mayor que la del PBI total (-39,9%). pero, este sector de la construcción ha estado recuperándose más pronto de lo previsto.

Las últimas cifras entre agosto y setiembre 2020, muestran una recuperación que se explica, principalmente, por el reinicio de obras privadas del segmento habitacional. Por contrario, el avance físico de las obras públicas todavía se mantiene en situación negativo y aun no se espera un mejor desempeño hasta el fin de año. (Instituto Peruano de Economía, 2020).

Finalmente (CAPECO, 2020), indica que es “impostergable implementar medidas inmediatas y de corto plazo para evitar la pérdida de empleos y la recesión económica, así como conflictos y consecuencias sociales que se derivarían de tales circunstancias; teniendo en cuenta además que, bien manejado, el sector construcción puede ser factor clave en la estrategia de reactivación económica en la post pandemia” (p. 7 y 8).

Por los argumentos expuestos se plantea la siguiente investigación a fin de indagar relación que existente entre el Sistema de Detracciones con la Liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

1.2 Planteamiento del problema

Problema general

¿Qué relación existe entre el sistema de detracciones y la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020?

Problemas específicos.

- a) ¿De qué manera incide el marco normativo en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020?
- b) ¿De qué manera incide el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020?
- c) ¿De qué manera incide la facultad de la administración tributaria en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020?

1.3 Hipótesis de investigación.

Hipótesis general.

El sistema de detracciones tiene una relación inversa con la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Hipótesis específicos

- a) El marco normativo incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.
- b) El ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.

- c) La facultada de la administración tributaria incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020

1.4 Objetivos de investigación

Objetivo general

Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Objetivos específicos

- a) Determinar la incidencia del marco normativo en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.
- b) Determinar la incidencia del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones y las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.
- c) Determinar la incidencia de la facultad de la administración tributaria en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020.

1.5 Variables, dimensiones e indicadores.

Definición conceptual (X: sistema de detracciones), El sistema de detracciones, habitualmente conocido como SPOT, viene a ser un mecanismo administrativo que ayuda con la recaudación de algunos tributos y consiste esencialmente en la detracción (descuento) que se aplica al comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a cancelar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta

corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, empleara los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para realizar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (SUNAT, s.f).

Tabla N° 1
Operacionalización de sistema de detracciones.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
X1: Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TUO el inciso a) del art. 13 o del Decreto Legislativo N.° 940 sustituido por el artículo 8 o de la Ley N.° 28605. 	1-5	Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de Superintendencia N.° 183-2004/SUNAT en el art. 12°. 		Likert
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ R.S N.° 293-2010/SUNAT modificado por la R.S. N.° 265-2013/SUNAT, en el artículo 4°. 		Cuestionario
X2: Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación de las causales de ingreso como recaudación. 	6-10	Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución que dispone el ingreso como recaudación. 		Likert
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos de impugnación. 		Cuestionario
X3: Facultades de la Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación 	11-15	Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fiscalización 		Likert
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sancionadora 		

Fuente: Elaborado a partir de (Hormaza, 2017)

Definición conceptual (Y: Liquidez), Para (Rodríguez, 2012) “La liquidez es la capacidad de cumplir con los compromisos de pago de la empresa con el monto y en el tiempo pactado. La liquidez se relaciona con el corto plazo, o sea con un año, y básicamente se utiliza en su análisis los activos y pasivos circulantes” (p. 204).

Tabla N° 1*Operacionalización de la variable liquidez*

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición
Indicadores de liquidez	▪ Capital de trabajo	1-3	Ordinal
	▪ Razón corriente		Likert
	▪ Prueba acida		Cuestionario
Fuentes de fondo	▪ Utilidad	4-6	Ordinal
	▪ Depreciación		Likert
	▪ Incremento de capital		Cuestionario
Indicadores de rendimiento	▪ Margen de utilidad	7-9	Ordinal
	▪ Rotación de activo fijo		Likert
	▪ Rotación de proveedores		Cuestionario

Fuente: Tomado a partir de (RUIZ & SOTO, 2018)

1.6 Justificación del estudio

La presente investigación tiene un propósito teórico, porque busca generar un aporte para el sector construcción, a fin de señalar del cómo afecta el sistema de detracciones en liquidez de la empresa.

De la misma manera, presenta una justificación práctica porque en base a resultados, se proponen acciones y estrategias para la administración tributaria-SUNAT, como también para que las empresas privadas consideren de lo que ocasionan en la actividad económica o en los negocios, en el sentido de que esta herramienta tributaria afecta su rentabilidad y genera problema en su desempeño en el mercado.

Por otro lado, presenta una justificación metodológica, porque se tomó 2 instrumentos perfectamente validadas que miden el sistema de detracciones y la liquidez. Seguramente a partir

de estos instrumentos usados en el estudio se irán proponiendo y perfeccionando en futuras investigaciones en el área u sus afines.

1.7 Trabajos previos

Al haber indagado diversos trabajos de investigación relacionados al tema a nivel nacional e internacional, se detalla los más significativos:

1.7.1 Antecedentes internacionales

(Chavarría, 2019) en su tesis: “LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS PYMES PRODUCTORAS DE CAMARÓN DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO 2014-2015. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL”. Tesis de Maestría. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: “El sector camaronero es uno de los más importantes en Ecuador debido a la alta generación de divisas en el país con una economía dolarizada, en muchas ocasiones este tipo de empresas se ve afectada por la falta de liquidez debido a los pasivos que estas tienen, el gobierno los incentiva a través de la devolución de IVA de las compras que se utiliza en la elaboración del producto terminado, para que aumenten su liquidez y puedan cubrir las obligaciones que tenga la empresa. En la presente investigación se aplicó la metodología de tipo descriptiva, correlacional y de campo ya que se recabó información sobre procedimientos de devolución de IVA con un enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo utilizando técnicas como la encuesta, la entrevista y análisis de datos con información secundaria proporcionada por una base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), logrando cumplir con los objetivos planteados. La propuesta indica procesos contables y tributarios para la devolución del IVA, reconocer cuales son las transacciones sujetas al proceso de devolución, que la alta dirección invierta en recurso humano capacitándolos

constantemente para que se pueda llevar a cabo el reintegro de dicho IVA, lo que fortalece sus activos mejorando la presentación de los Estados Financieros con un efecto positivo en el índice de liquidez ante los Stakeholders para que puedan ser analizados por inversionista tanto nacionales como extranjeros, también servirá para que la alta gerencia pueda tomar las decisiones correctas que conlleven a que el negocio en marcha genere beneficios tanto al personal directo como indirecto”.

(Silva, 2016) en su tesis: “IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo”. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Tesis de Maestría. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: “El presente estudio de investigación presentó como objetivo general reunir todos los elementos necesarios que conducirán a una devolución de Impuesto al Valor agregado de una manera más rápida, con menos complicaciones, sin que la autoridad requiera mayor información, con lo cual la empresa o empresas podrán incluir la cuenta de Impuestos a Favor en la proyección del Estado de Flujo de efectivo lo que permitirá la programación adecuada de los pasivos de la entidad. El alcance de esta investigación es de tipo descriptivo, porque se describió los casos que se presentaron en More México respecto a las solicitudes de devolución de IVA, las situaciones por las cuales el contribuyente tardó más tiempo que el establecido en ley para poder recuperar los saldos solicitados, el desconocimiento o la falta de práctica del área de impuestos de More, para realizar un trámite correcto que condujera a una efectiva devolución del saldo a favor, la manera en que esto afectó a la entidad, así como la opinión de otros contribuyentes que tiene la misma problemática y que reúnen ciertas características similares del sujeto de estudio de esta tesis. El método seleccionado es el inductivo, se seleccionó este método porque partió de una premisa; que las empresas medianas tienen inconvenientes, que conducen a que las devoluciones

solicitadas sean regresadas con demora y que esto; impacta en su flujo de efectivo, después se observaron los casos registrados en More México, se estudiaron cuatro casos específicos, dos en los que hubo una gran demora, otros dos en los que no fue así y se mostraron los resultados, así como posibles áreas de oportunidad. Esta investigación tuvo un enfoque mixto, pero se define primordialmente como cualitativa ya que se estudiaron cuatro casos a fondo, los cuales se exploraron y se describieron ampliamente, se enfatizó en los procesos que siguió More México, el investigador se involucró personalmente con los participantes de la investigación, entre otras características. Esta investigación es de tipo no experimental de tipo transversal, este estudio se realizó en base a casos que ya ocurrieron es decir que no pueden ser modificados, por lo tanto, el investigador se limitó a observar cómo sucedieron los hechos y de esta manera narrarlos y describirlos de la mejor forma posible. Es de tipo transversal ya que tomo los casos citados como objeto de estudio y con base a ello logro obtener conclusiones. En esta investigación la recolección de datos se hizo a través de fuentes documentales y en campo. La conclusión principal fue más efectiva la devolución del IVA cuando la efectuó una firma con vasta experiencia en este tipo de trámites, sin embargo, en ningún caso la autoridad devolvió en el tiempo establecido en el Código Fiscal de la Federación, con la firma se logró la devolución de lo solicitado en aproximadamente 60 días hábiles, siendo que con el Contador de la compañía el promedio fue 180 días hábiles”.

(Arias, 2014) en su tesis: “Propuesta de nuevos porcentajes de retención de IVA”.
UNIVERSIDAD DE CUENCA. Maestría en Tributación. Tuvo los siguientes resultados.

Resumen: “Ecuador maneja el impuesto general a las compras bajo la metodología de un Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual se aplica en todos los eslabones de la cadena de distribución permitiendo que en cada etapa utilice el valor pagado en las compras como crédito tributario por lo cual quien en última instancia soporta el peso del impuesto es el consumidor final.

Actualmente las retenciones del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador se hallan normadas por la Resolución N°. NAC-DGER2008-0885 que fue publicada en el Registro Oficial No. 380 de fecha 15 de Julio del 2008 y su respectiva reforma publicada en la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00710 que consta en el Registro Oficial No. 58 del 30 de Octubre del 2009. Es imperante que se realice una propuesta de nuevos porcentajes de retenciones de IVA que minimicen los problemas de flujo de Caja de los grupos de contribuyentes con márgenes bajos de ganancias y ventas concentradas realizadas a quienes actúan como agentes de retención del IVA”.

(ZÚÑIGA, 2019) en su tesis: “EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL”. Tesis de grado. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: la presente investigación tuvo como objetivo de, “evaluar cómo el anticipo del impuesto a la renta incide en la liquidez de la empresa CAFAM CORPORATION S.A. Se seleccionó el diseño de investigación inductivo debido a que este método científico no experimental implica la observación y descripción del comportamiento del objeto o sujeto a investigar sin influir en el mismo. En el presente proyecto de indagación se aplicará el tipo de investigación descriptiva con enfoque cualitativo, con el cual recolectaremos la información necesaria. La técnica de la investigación se centró en la entrevista del personal correspondiente a cada puesto y el análisis documental de todo lo recopilado para el plan de trabajo técnico que en su conjunto permitirá obtener los hechos principales, para la realización del plan de trabajo de titulación. La Población se constituyó con los 28 colaboradores de la empresa siendo 7 trabajadores administrativos y 11 de operaciones”. Cuyas conclusiones fueron:

- “El impuesto a la renta debe gravarse armónicamente a todas las rentas que perciba los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, de acuerdo a su capacidad contributiva, bajo una cultura de tributaria responsable que evite la evasión y la elusión de impuestos”.

- “En las entrevistas realizadas al departamento de contabilidad y tributación de la compañía CAFAM CORPORATION S.A., no cuentan con la actualización respectiva sobre las leyes que recaen e implican al anticipo de impuesto a la renta en el estado ecuatoriano”.

- “El anticipo de impuesto a la renta constituye un compromiso formal obligatorio a cumplir por todos los contribuyentes obligados a llevar contabilidad que origina una cuenta por pagar, por lo tanto, es un es un egreso que afecta directamente al resultado de la compañía”.

- “Las razones financieras colaboran con la observación de la situación que tienen en términos de liquidez, respecto al pago del anticipo de impuesto a la renta y permite analizar la reducción del capital de trabajo”.

- “En caso de la compañía de la CAFAM CORPORATION S.A., el monto del anticipo de impuesto a la renta generado en el 2015 si es considerable, el mismo que afectó negativamente a la liquidez de compañía al ser desembolsado anticipadamente en los meses de junio y septiembre del año 2016, ya que la empresa no cuenta con los suficientes recursos debido al obtener menos ingresos por ventas en el año 2016”.

- “La compañía CAFAM CORPORATION S.A, determinó que el anticipo de impuesto a la renta para el año 2016 quedaron pendiente de pago para los ejercicios inmediato superior sin que existan pagos en los meses de julio y septiembre, los valores del anticipo del

impuesto a la renta son determinados directamente por el formulario 101, valores que se consideran en las conciliaciones tributarias para determinar el impuesto a pagar o el saldo a favor del contribuyente. Por otra parte, la compañía no concilió su saldo con el calculado por la página del SRI”.

1.7.2 Antecedente nacional.

(Hormaza, 2017) en su tesis: “RÉGIMEN DE DETRACCIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, EN EL AÑO 2016”. Título de Contador Público. Universidad Peruana los Andes. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: “El presente estudio de investigación presentó como objetivo general determinar de qué manera el régimen de detracciones se relaciona con la situación financiera y económica de las Empresas Constructoras de la Provincia de Huancayo, en el año 2016, analizó el manejo del régimen de detracción que nos permitió conocer la relación y en qué medida afecta la liquidez y la rentabilidad. El diseño de la investigación es descriptivo correlacional, se utilizó como instrumento el cuestionario y su procesamiento en el programa estadístico IBM SPSS Statistics versión 23 para determinar la relación del régimen de detracción y la situación financiera y económica, los resultados de la investigación se apoyó en técnicas de la investigación válidas y confiables, concluyéndose que el régimen de detracciones se relaciona negativamente con la situación financiera y económica de las Empresas Constructoras de la Provincia de Huancayo. SUNAT ha creado el sistema de detracciones a causa del incremento de la informalidad en nuestro país. El descuento del 4% para los contratos de construcción y el ingreso como recaudación como medida administrativa disminuye la liquidez y rentabilidad de las empresas constructoras formales, las entidades acogidas al sistema de detracciones no pueden disponer de los fondos depositados

porque SUNAT dispone solo para el pago de impuestos, por tal motivo no pueden cumplir con sus obligaciones a corto plazo y con menos posibilidades de reinvertir su capital de trabajo. La solución al problema es la liberación mensual de los montos depositados, previa autorización de la SUNAT y la flexibilidad tributaria ante el ingreso como recaudación”.

(Lapa & Piscoya, 2019) en su tesis: “Sistema de Deduciones y su impacto en la Situación Económica y Financiera de la empresa constructora Armatek Perú S.A.C. distrito de Miraflores Lima 2017”. Tesis de Contador Público. Universidad Peruana los Andes. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: “El objetivo principal de la investigación fue demostrar que el sistema de deducciones impacta en la situación económica y financiera de la empresa constructora Armatek Perú S.A.C. distrito de Miraflores Lima 2017, desarrollado bajo el método hipotético deductivo, de tipo básica y aplicada, mediante un nivel descriptivo – correlacional de diseño no experimental. La población objeto de estudio estuvo conformada por directores, gerentes y personal del área Económica, Financiera, Administrativa y Comercial de la empresa Armatek Perú S.A.C, constituyendo una muestra probabilística de 37 trabajadores de estas áreas. A quienes se les aplicó un instrumento tipo encuesta, que refiere una confiabilidad aceptable con un índice de Alfa de Cronbach. Los datos recolectados se trataron mediante el software SPSS versión 23. Los resultados obtenidos de la prueba de Chi cuadrado arrojaron un valor de 8,586, con una significancia de $0.014 < \alpha 0.05$, corroborado con el coeficiente de asociación lineal de Phi = 5.920 igualmente con una significancia $< \alpha 0.015$, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (H_i) con un 95% de probabilidad de aceptación; concluyendo que, El sistema de deducciones impacta desfavorablemente en la situación económica y financiera de la empresa constructora Armatek

Perú SAC – Miraflores, Lima del año 2017. Y además se añadió estados financieros comparativos, con sus ratios financieros e interpretación financiera de los mismos, período 2016 – 2017”.

(ACUÑA, 2017) en su tesis: “INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RABI S.AC, CHOTA – 2017”. Tesis de Contador Público. Universidad César Vallejo. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: “La liquidez es importante en todo tipo de empresa, porque mediante ella se asegura la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por eso tiene que conocer los factores que pueden generar un impacto en ella, a continuación, se muestra la investigación titulada INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RABI S.AC, CHOTA – 2017. Que se desarrolló con el objetivo de Determinar la incidencia de las detracciones del IGV en la liquidez de la empresa Constructora e Inmobiliaria RABI S.A.C, Chota – 2017. La metodología corresponde a un estudio no experimental – transversal. Donde la población lo conformaron 2 trabajadores de la empresa, y el balance general del 2015 al 2017, así como los depósitos y saldos de las detracciones, se aplicó 2 cuestionarios. Entre los resultados el 100% indica que el sistema de detracciones genera complicaciones a la contabilidad de la empresa. Del estudio se concluye que el sistema de detracciones tiene una incidencia negativa moderada en la razón corriente, prueba ácida y súper ácida, mientras tiene una incidencia negativa alta en el capital de trabajo”.

(RUIZ & SOTO, 2018) en su tesis: “SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MERSOL S.A.C. SAN LUIS, 2018”. Tuvo los siguientes resultados:

Resumen: “Este trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de transportes Mersol SAC San Luis 2018. El nivel de investigación fue descriptiva porque el estudio se ha limitado a describir las principales características del sistema de detracciones y la liquidez, correlacional porque tiene la finalidad de conocer la relación que hay entre sistema de detracciones y liquidez, Diseño de investigación, no experimental porque se realizó sin ninguna manipulación a las variables solo se analizó, se aplicó como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con 18 preguntas relacionadas a la investigación, que son: sistema de Detracciones y liquidez. Para procesar los datos se ha utilizado el programa SPSS, para la contratación de hipótesis se ha utilizado la prueba estadística Rho Spearman que ha presentado una correlación positiva entre sistema de detracciones y liquidez ya que se obtuvo un valor 0,361 y un valor de significancia de 0,014 que ratifica la relación entre ambas variables”.

1.8 Teorías relacionadas al tema

1.8.1 Sistema de detracciones

Conceptos

Para (Sánchez, 2013) “Este Sistema trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios” (p.10).

Por otro lado, (GOB, 2019) “El sistema de detracciones de la SUNAT se creó como una manera de facilitar el pago de tributos a quienes ofrecen determinados bienes y servicios. El comprador deposita un porcentaje del precio total del bien o servicio en la cuenta bancaria de detracciones de la empresa a la que le compró y el saldo se lo entrega de la manera que convengan. Este porcentaje es la detracción y solo podrá ser usada por la empresa para pagar sus obligaciones tributarias”.

Mecanismo del SPOT

De acuerdo a la (SUNAT, s.f.) “El sistema de detracciones o régimen de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT”.

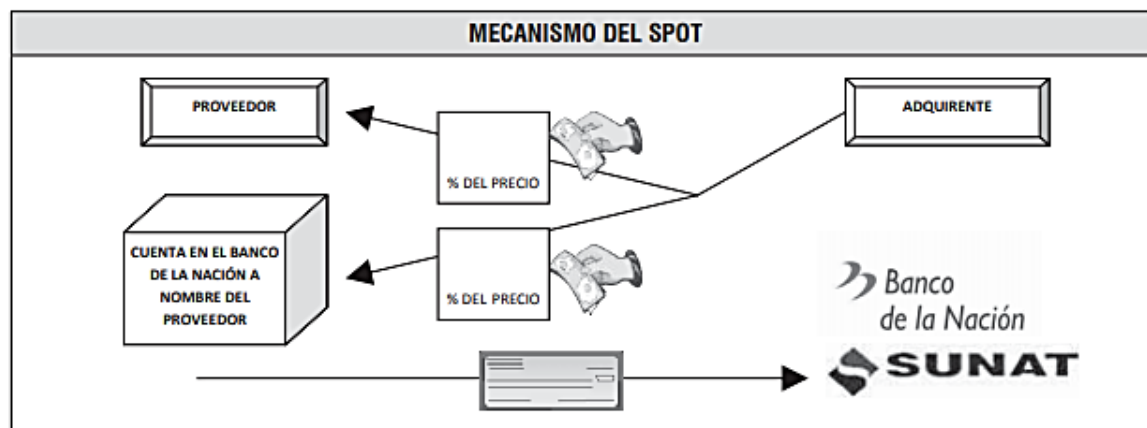


Figura 1: *Mecanismos del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central (SPOT)*

Fuente: (Sánchez, 2013)

Operaciones gravadas al SPOT

- La venta interna de bienes y prestación de servicios (detalle en la tabla N°3).
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre (detalle en la tabla N°4).
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre.
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado).

Sin embargo, “para que una operación se encuentre afecta a una detracción, además de estar incluida en las operaciones antes mencionadas, debe superar los S/ 700.00 (setecientos con 00/100 soles)” (Fenacrep, 2018).

Tabla 2
Servicios gravados al SPOT

SERVICIOS	TASAS*
Intermediación laboral y tercerización	12%
Arrendamiento de bienes	10%
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
Movimiento de carga	10%
Otros servicios empresariales	12%
Comisión mercantil	10%
Fabricación de bienes por encargo	10%
Servicio de transporte de personas	10%
Contratos de construcción	4%
Demás servicios gravados con el IGV	12%

Fuente: (Fenacrep, 2018).

Tabla 3
Bienes gravados al SPOT

BIENES	TASAS*
Azúcar y melaza de caña	10%
Alcohol etílico	10%
Recursos hidrobiológicos	4%
Maíz amarillo duro	4%
Arena y piedra	10%
Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas	15%
Carnes y despojos comestibles	4%
Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos,	4%
Madera	4%
Oro gravado con el IGV	10%
Minerales metálicos no auríferos	10%
Bienes exonerados del IGV	1.50%
Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.50%
Minerales no metálicos	10%
Caña de azúcar	10%
Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración	10%
Aceite de pescado	10%

Fuente: (Fenacrep, 2018).

Consecuencias de no efectuar el deposito

Un detalle muy importante y controvertido del SPOT está orientado a las consecuencias que afecta al vendedor de un bien o usuario del servicio o de forma subsidiaria al proveedor o prestador de los servicios en casos que mencionados sujetos no efectúen la detracción. Se darán las sanciones, tal como veremos a continuación:

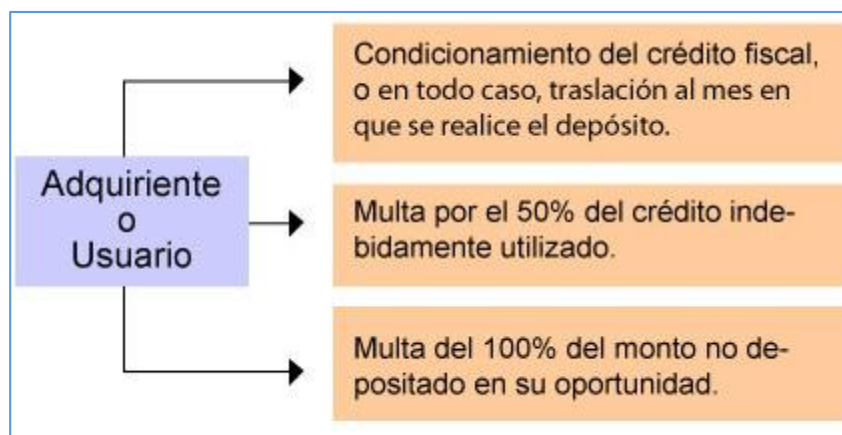


Figura 2: *Consecuencias de no efectuar el depósito.*

Fuente: (ESAN, 2011)

La combinación de la aplicación poco clara y con consecuencias tributarias muy severas como las señaladas, que superan hasta el 600% de la cantidad a detraer, hacen que este sistema tenga uno de los aspectos más delicados de nuestra vigente norma tributario peruano.

1.8.2 Liquidez

Conceptos

Para (Rodriguez, 2012) “La liquidez es la capacidad de cumplir con los compromisos de pago de la empresa con el monto y en el tiempo pactados. La liquidez se relaciona con el corto

plazo, o sea con un año, y básicamente se utiliza en su análisis los activos y pasivos circulantes” (p. 204)

(MorelosS, Fontalvo, & Hoz, 2012) manifiesta que: “Los indicadores financieros son una herramienta para la evaluación financiera de una empresa y para aproximar el valor de esta y sus perspectivas económicas. Por conveniencia las razones financieras se dividen en cuatro categorías básicas: razones de liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad”. (p.18).

Indicadores de liquidez

El análisis de la liquidez se hace con razones financieras, estas se “determinan utilizando partidas que tengan relación entre sí, se evalúan los resultados obtenidos y se definen las decisiones que deben tomarse para corregir problemas actuales o futuras” (p. 205).

1. Liquidez corriente

(GITMAN & CHAD, 2012) señala: “La liquidez corriente, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo” (p.65), es decir representa la capacidad que tiene de una empresa para que pueda asumir con sus obligaciones en un período menor de un año.

$$Liquidez\ corriente = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

2. Razón rápida (prueba del ácido)

(GITMAN & CHAD, 2012) afirma: “El nivel de la razón rápida que una empresa debe esforzarse por alcanzar depende en gran medida del sector en la cual opera” (p.67).

$$\text{Razón rápido} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

3. Capital de trabajo.

De acuerdo (Van & Wachowicz, 2010) “Cuando los contadores usan el término capital de trabajo, en general se refieren al capital de trabajo neto, que es la diferencia de dinero entre los activos corrientes y los pasivos corrientes. Ésta es una medida del grado en el que la empresa está protegida contra los problemas de liquidez”. (p.63).

$$\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Fuentes de fondo.

(Porlles, 2005) “De manera general la conceptualización financiera de fondos implica el concepto de dinero, como también el equivalente de dinero es caja o efectivo. Es preciso anotar que existen diversos términos para identificar este documento y cada uno de ellos se adecúa a determinados propósitos, lo que tal vez dificulta su manejo eficaz. Así tenemos que recibe varios nombres en la variada literatura financiera: Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Flujo de Fondos, Estado de Flujos de Efectivo (o Flujo de Caja) o Estado de Cambios en el Capital de Trabajo (Fondo de Maniobra)” (p.26-63).

1. Utilidad

La Utilidad Contable, “es aquella obtenida en el Estado de Resultados, producto de aplicar las Diferentes Normas y Principios Contables; esto es, Las NIIFs, las mismas que incluyen a las NICs” (Panta, 2020)..

La Utilidad Tributaria, “es aquella que se obtiene de aplicar, al resultado Contable; las diferentes Normas Tributarias; como, por ejemplo: La Ley del Impuesto a la Renta” (Panta, 2020).

Es preciso aclarar que la “Utilidad Tributaria nace como resultado de la Obligación de Calcular el Impuesto a las Ganancias (Impuesto a la Renta) del Ejercicio; es por ello, que debemos aplicar las diferentes Normas Tributarias establecidas por el Estado” (Panta, 2020).

2. Depreciación

(GITMAN & CHAD, 2012) define: “Parte de los costos de los activos fijos que se deduce de los ingresos anuales a través del tiempo. Para efectos de información fiscal y financiera, las empresas generalmente no pueden deducir como gasto el costo total de un activo que estará en uso por varios años. En vez de ello, se pide a las empresas que cada año deduzcan una parte de los costos de los activos fijos de los ingresos” (p.108).

3. Incremento de capital

“El aumento de Capital es una práctica común, debido a que el monto del Capital, es un factor que se evalúa para definir la solvencia de una empresa; es decir, se decide aumentar Capital en muchos casos para hacer que la empresa se vea más sólida y solvente” (Panta, 2020).

Indicadores de rentabilidad

(GITMAN & CHAD, 2012) “Existen muchas medidas de rentabilidad. En conjunto, estas medidas permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa respecto a un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los propietarios. Sin utilidades, una compañía no podría atraer capital externo” (p.73).

1. Margen de utilidad

Tres índices de rentabilidad citados con frecuencia y que se puedan leer directamente en el estado de pérdidas y ganancias del tamaño común son: el margen de utilidad bruta, el margen de utilidad operativa y el margen de utilidad neta.

(GITMAN & CHAD, 2012) “El margen de utilidad bruta mide el porcentaje que queda de cada dólar de ventas después de que la empresa pagó sus bienes. Cuanto más alto es el margen de utilidad bruta, mejor (ya que es menor el costo relativo de la mercancía vendida)” (p.74).

$$\text{Margen de utilidad bruta} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}}$$

(GITMAN & CHAD, 2012) “El margen de utilidad operativa mide el porcentaje que queda de cada dólar de ventas después de que se dedujeron todos los costos y gastos, excluyendo los intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes. Representa las “utilidades puras” ganadas por cada dólar de venta. La utilidad operativa es “pura” porque mide solo la utilidad ganada en las operaciones e ignora los intereses, los impuestos y los dividendos de acciones preferentes. Es preferible un margen de utilidad operativa alto” (p.75).

$$\text{Margen de utilidad operativa} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ventas}}$$

(GITMAN & CHAD, 2012) “El margen de utilidad neta mide el porcentaje que queda de cada dólar de ventas después de que se dedujeron todos los costos y gastos,

incluyendo intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes. Cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, mejor” (p.75).

$$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{Ganancias disponibles para los accionistas comunes}}{\text{Ventas}}$$

2. Rotación de activo fijo.

(Arcoraci, 2010) “Esta razón es similar a la anterior, con el agregado que mide la capacidad de la empresa de utilizar el capital en activos fijos. Mide la actividad de ventas de la empresa. Dice, cuántas veces podemos colocar entre los clientes un valor igual a la inversión realizada en activo fijo” (p.6).

$$\text{Rotación de activo fijo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo fijo}}$$

3. Rotación de proveedores.

Mide el número de veces que rotan las cuentas por pagar a proveedores durante un período de tiempo, o el número de veces que las cuentas por pagar se cancelan con recursos líquidos de la empresa. Según (Aristizábal, 2011) “El índice es la relación entre las compras a crédito y el promedio de cuentas por pagar. Al igual que los índices anteriores, la exactitud del indicador va ligada a la información con que se cuente. Para el cálculo de las cuentas por pagar promedio se toma la mayor cantidad de datos para tener un dato más real” (p. 18).

$$\text{Rotación de proveedores} = \frac{\text{Proveedores} * 360}{\text{Costo de ventas}}$$

1.9 Definición de términos básicos

Depreciación: Viene a ser, Asignación sistemática del costo de un bien de capital durante un periodo dado, para fines de reportes financieros, declaraciones fiscales o ambos.

Detracciones: Viene a ser un mecanismo administrativo que contribuye en la recaudación de determinados tributos y que consiste básicamente en “la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio así afectando, en un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT”.

El impuesto general de ventas: El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere: Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal, Multa del 50% del monto no depositado, decomiso de sus bienes, Internamiento temporal de vehículos.

Estados financieros: son reportes de las empresas, los cuales contienen la información financiera-económica a un periodo determinada, facilitando al analista financiero dar su opinión profesional del comportamiento financiero-económico de las empresas, para ello se basa en la aplicación de diferentes técnicas de análisis financieros aplicables a una entidad.

El flujo de caja: Viene a ser el saldo que resulta de restar los ingresos menos los egresos de una empresa generados por una inversión, actividad productiva o proyecto.

Índice de rentabilidad (IR) Razón entre el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros de un proyecto y el flujo de salida inicial del mismo.

Razones de liquidez Razones que miden la capacidad de una empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo.

Ratios financieras: Un ratio es una razón. Esta razón financiera, es una relación entre dos cifras extraídas de los estados financieros que buscar tener una medición de los resultados internos y externos de una empresa. Proveen información que permite tomar decisiones acertadas.

II. Método

De acuerdo a los objetivos y el planteamiento del problema, la investigación fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlativo.

Por el propósito, la investigación cumple las características de una investigación aplicada, al respecto (Behar, 2008) señala que “este tipo de investigación también recibe el nombre de práctica, activa, dinámica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. Busca confrontar la teoría con la realidad. Es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas. Esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías” (p.20).

De acuerdo a (Sabino, 1992) de “esta forma de investigación su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Estos utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (p.40).

Respecto a los estudios correlativos, (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) señalan que, “los estudios correlativos tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que

exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (p.81).

2.1 Diseño de investigación

El diseño de la investigación se refiere al plan o estrategia orientada para obtener la información que se requiera. En el enfoque cuantitativo, se utiliza uno o más diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular.

El estudio a realizar cumple con los criterios para ser considerado como una investigación no experimental con diseño transversal. Sobre ello (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) sostienen que, “las investigaciones no experimentales trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, es decir solo emplea a observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos” (p.149).

Los mismos autores refieren acerca de los estudios transversales, indicando que estos tienen el propósito de recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su finalidad es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.

2.2 Población, muestra y muestreo

2.2.1 población.

“Las investigaciones, independientemente a la finalidad que persigan siempre necesitan informantes o fuentes de información que les permita cumplir con los objetivos planteados. A esas

fuentes de información” (Vara, 2012) los denomina como población (N), y es “el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar, estos tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo” (p.221).

La presente investigación estuvo constituida por 41 trabajadores del Consorcio PV de Cangallo que pertenecen a parte administrativa y conocedores del sistema de detractores y liquidez

2.2.2 Muestra

Para (Vara, 2012) “La muestra (n), es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población. Si se tienen varias poblaciones, entonces se tendrán varias muestras” (p.221).

La presente investigación estuvo constituida por los 41 trabajadores del Consorcio PV Cangallo.

2.2.3 Muestreo

El muestreo es el proceso de extraer una muestra a partir de una población. El estudio empleará un muestreo probabilístico simple, al cual (Vara, 2012) “indica sobre esta modalidad que todo integrante de la población tiene una probabilidad determinada y conocida de conformar la muestra, y esa probabilidad puede ser calculada con precisión estadística. Este tipo de muestreo resulta ser más confiables, pero también los más complicados y caros” (p.223).

La muestra probabilística, es la más adecuada para identificar índices y describir poblaciones mediante muestras. Por eso, este tipo de muestreo es típico y necesario cuando estás realizando investigaciones cuantitativas, descriptivas y correlacionales.

2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

2.3.1 Técnicas de recolección de datos.

Todo estudio requiere de algún procedimiento para obtener datos e información acerca de sus informantes, en ese sentido (Eugenia, 2009) “haciendo referencia a las técnicas nos precisa que estas son los procedimientos o actividades realizadas con el propósito de recabar la información necesaria para el logro de los objetivos de una investigación. Se refiere al cómo recoger los datos y están relacionados con la operacionalización que se hace de las variables en estudio” (p.38).

El presente estudio empleará la encuesta como técnica de recojo de datos, al respecto (Sabino, 1992) señala que, “esta es exclusiva de las ciencias sociales y parte de la premisa de que, si queremos conocer algo sobre el comportamiento de las personas, lo mejor, lo más directo y simple, es preguntárselo directamente a ellas. Se trata por tanto de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos”. (p.78).

Las dos encuestas a aplicar fueron tomadas a partir de los trabajos desarrollados por (Hormaza, 2017) y (RUIZ & SOTO, 2018); “el primero corresponde la variable Sistema de detracciones y al segundo la variable liquidez”; ambos instrumentos son aplicados a las empresas constructoras de la región de Ayacucho.

2.3.2 Instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas por si solas no permiten recolectar información acerca del objeto de estudio, para lograrlo se apoya en los instrumentos, al cual (Eugenia, 2009) define: “son los medios que permiten observar y registrar características, conductas, etc., y en general cualquier dato que se

desea obtener en una situación educativa a investigar, evaluar o supervisar. Se refiere al ¿con qué? Recoger la información. Mediante una adecuada construcción de los instrumentos de recolección de datos la investigación alcanza la necesaria correspondencia entre teoría y hechos que suceden en la realidad estudiada” (p.43).

El presente estudio contendrá dos instrumentos de recolección de datos, una para la variable sistema de detracciones (compuesta por 15 ítems, medidas con escala de tipo Likert) y otra para la variable liquidez, (compuesta por 9 ítems medidas con escala tipo Likert).

2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos

2.4.1 Validez de los instrumentos

(Vara, 2012) sostiene que, “la **validez** es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. La validez se refiere al grado de evidencia acumulada sobre qué mide el instrumento, justifica la particular interpretación que se va a hacer del instrumento” (p.246).

El presente estudio aplicará el instrumento de recolección de datos a un juicio de expertos, que estarán compuestas por tres docentes de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática expertos en temática y metodología

2.4.2 Confiabilidad de los instrumentos

Se refiere al grado en que su aplicación repetida del instrumento al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados. “Se determina mediante varias técnicas con las cuales se calcula la confiabilidad de un instrumento de medición utilizando fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. Después de revisar la validez del instrumento, se aplica una prueba piloto. La confiabilidad está dada en función de la exactitud de la medición realizada” (p.46).

La Confiabilidad representa la diferencia que hay entre las medidas hechas de una misma característica, en diferentes ocasiones. Está representada por una escala que va del 0 al 1, mientras más cercano a 1 es el coeficiente obtenido más confiable será el instrumento.

Tabla 4
Interpretación de la confiabilidad

0.81	a	1	=	Muy alta confiabilidad
0.61	a	0.81	=	Alta confiabilidad
0.41	a	0.60	=	Moderada confiabilidad
0.21	a	0.40	=	Baja confiabilidad
0.01	a	0.20	=	Muy baja confiabilidad

Fuente: *Ruiz Bolívar (2002)*

2.5 Aspectos éticos

En la elaboración del estudio, se ha respetado el código de ética de los licenciados en administración, cumpliendo de esa forma con los principios fundamentales de moral individual y social; así como el respeto estricto de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional.

Por otro lado, el estudio ha respetado la autoría de los diversos recursos empleados, citando las informaciones obtenidos de acuerdo al estilo de redacción APA.

Finalmente, la investigación guardará reserva absoluta de los datos llenados por los informantes, así también se indicó a la institución que los datos obtenidos son absolutamente confidenciales y académicos.

III. Resultados

3.1 Resultados descriptivos

3.1.1 Variable 1: Sistema de detracciones

Tabla 5

Frecuencia de perjuicio del régimen de detracción al Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores

Frecuencia de perjuicio	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	14.6%
Casi nunca	16	39.0%
A veces	15	36.6%
Casi siempre	4	9.8%
Total	41	100.0%

Según la tabla 6 y figura 3, el 36.6% de los empleados del Consorcio PV Cangallo afirmaron que el régimen de detracciones es a veces es perjudicial para los intereses de la empresa y el 9.8% opinaron que siempre es perjudicial. Por el contrario, para el 39.0% de los empleados del Consorcio PV Cangallo, el marco normativo casi nunca es perjudicial y para el 14.6% nunca es perjudicial.

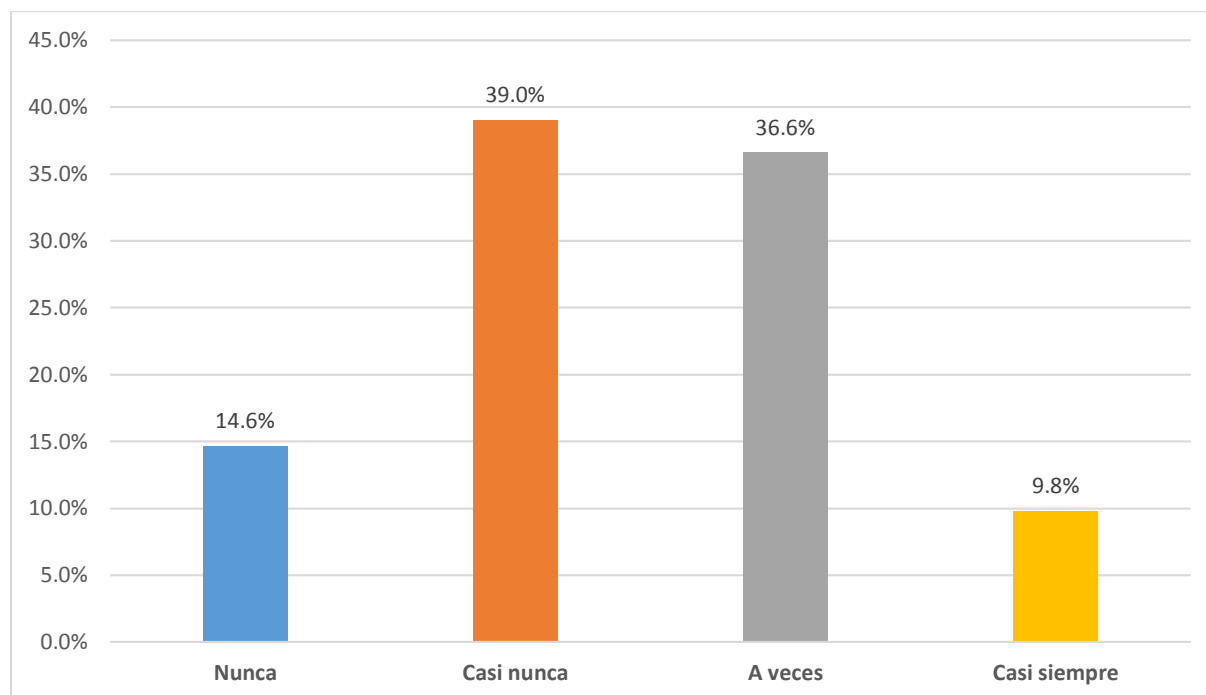


Figura 3: Frecuencia de perjuicio del régimen de detracción al Consorcio PV Cangallo-2020.

Dimensión: Marco normativo

Tabla 6

Frecuencia de perjuicio del marco normativo al Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Frecuencia de perjuicio	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	12.2%
Casi nunca	10	24.4%
A veces	13	31.7%
Casi siempre	8	19.5%
Siempre	5	12.2%
Total	41	100.0%

Según la tabla 7 y figura 4, el 31.7% de los empleados del Consorcio PV Cangallo afirmaron que el marco normativo a veces es perjudicial para los intereses de la empresa, para el 19.5% casi siempre es perjudicial y para el 12.2% siempre es perjudicial. Por el contrario, para el 24.4% de los

empleados del Consorcio PV Cangallo, el marco normativo casi nunca es perjudicial y para el 12.2% nunca es perjudicial.

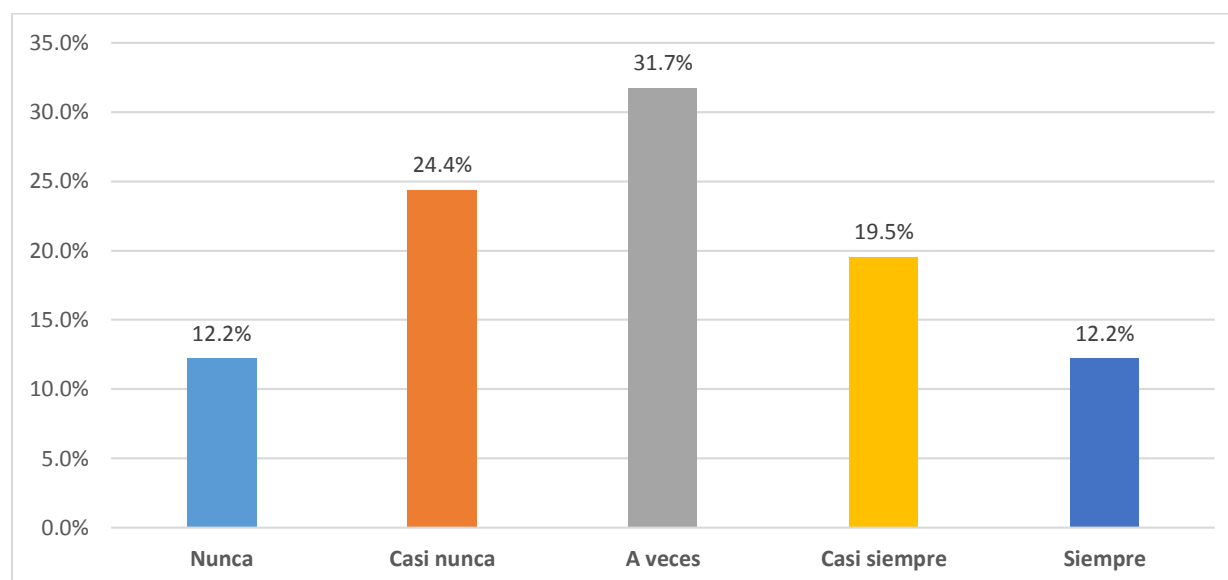


Figura 4: Frecuencia de perjuicio del marco normativo al Consorcio PV Cangallo-2020.

Dimensión: Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones

Tabla 7

Frecuencia de perjuicio del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Frecuencia de perjuicio	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	36.6%
Casi nunca	12	29.3%
A veces	12	29.3%
Casi siempre	2	4.9%
Total	41	100.0%

Según la tabla 8 y figura 5, el 29.3% de los empleados del Consorcio PV Cangallo afirmaron que el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones a veces es perjudicial para los intereses de la empresa y para el 4.9% casi siempre es perjudicial. Por el contrario, para el 29.3% de los empleados del Consorcio PV Cangallo, el ingreso como recaudación

de los fondos depositados en la cuenta de detracciones casi nunca es perjudicial y para el 36.6% nunca es perjudicial.

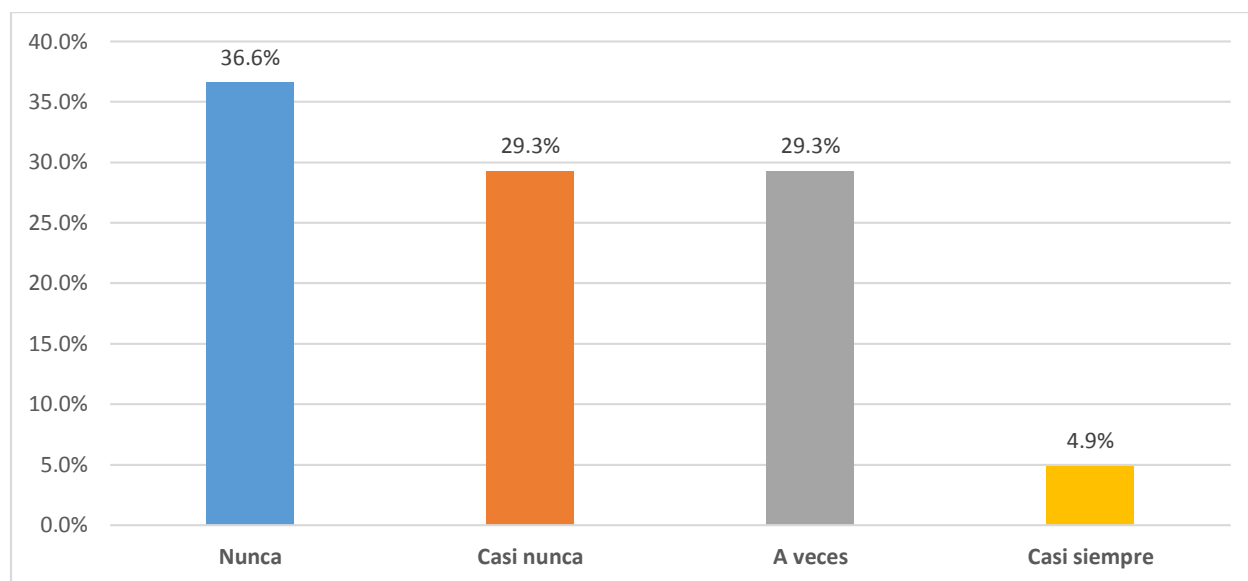


Figura 5: Frecuencia de perjuicio del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones del Consorcio PV Cangallo-2020.

Dimensión: Facultades de la administración tributaria.

Tabla 8

Frecuencia de perjuicio de las facultades de la administración tributaria al Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Frecuencia de perjuicio	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	29.3%
Casi nunca	13	31.7%
A veces	11	26.8%
Casi siempre	5	12.2%
Total	41	100.0%

Según la tabla 9 y figura 6, el 26.8% de los empleados del Consorcio PV Cangallo afirmaron que las facultades de la administración tributaria son a veces perjudiciales para los intereses de la empresa y para el 12.2% casi siempre es perjudicial. Por el contrario, para el 31.7% de los

empleados del Consorcio PV Cangallo, las facultades de la administración tributaria casi nunca es perjudicial y para el 29.3% nunca es perjudicial.

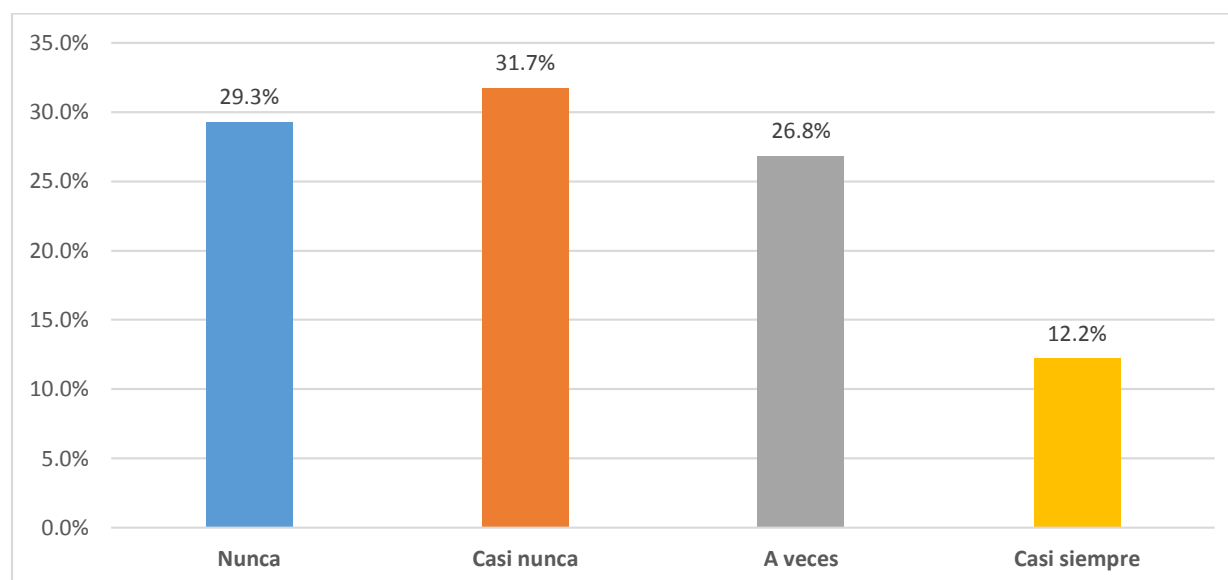


Figura 6: *Frecuencia de perjuicio de las facultades de la administración tributaria al Consorcio PV Cangallo-2020.*

3.1.2 Variable 2: Liquidez

Tabla 9

Grado de acuerdo sobre la liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	5	12.2%
En desacuerdo	5	12.2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	48.8%
De acuerdo	7	17.1%
Muy de acuerdo	4	9.8%
Total	41	100.0%

Según la tabla 10 y figura 7, sobre la liquidez del Consorcio PV Cangallo; el 48.8% de sus empleados afirmaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17.1% estuvieron de acuerdo

y el 9.8% estuvieron muy de acuerdo. Por el contrario, el 12.2% de los empleados del Consorcio PV Cangallo afirmaron que están en desacuerdo y el 12.2% estuvieron muy en desacuerdo.

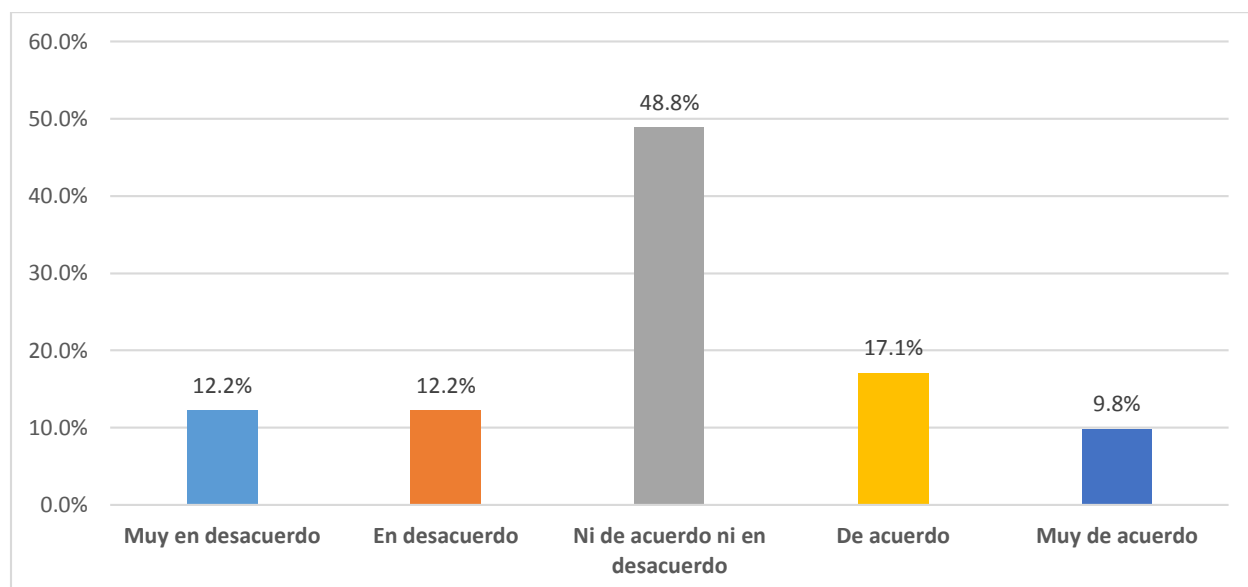


Figura 7: Grado de acuerdo sobre la liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Dimensión: indicadores de liquidez

Tabla 10 Grado de acuerdo sobre los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	7	17.1%
En desacuerdo	8	19.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	22.0%
De acuerdo	7	17.1%
Muy de acuerdo	10	24.4%
Total	41	100.0%

Según la tabla 11 y figura 8, sobre los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo; el 22.0% de sus empleados afirmaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17.1%

estuvieron de acuerdo y el 24.4% estuvieron muy de acuerdo. Por el contrario, el 19.5% de sus empleados afirmaron que están en desacuerdo y el 12.2% estuvieron muy en desacuerdo.

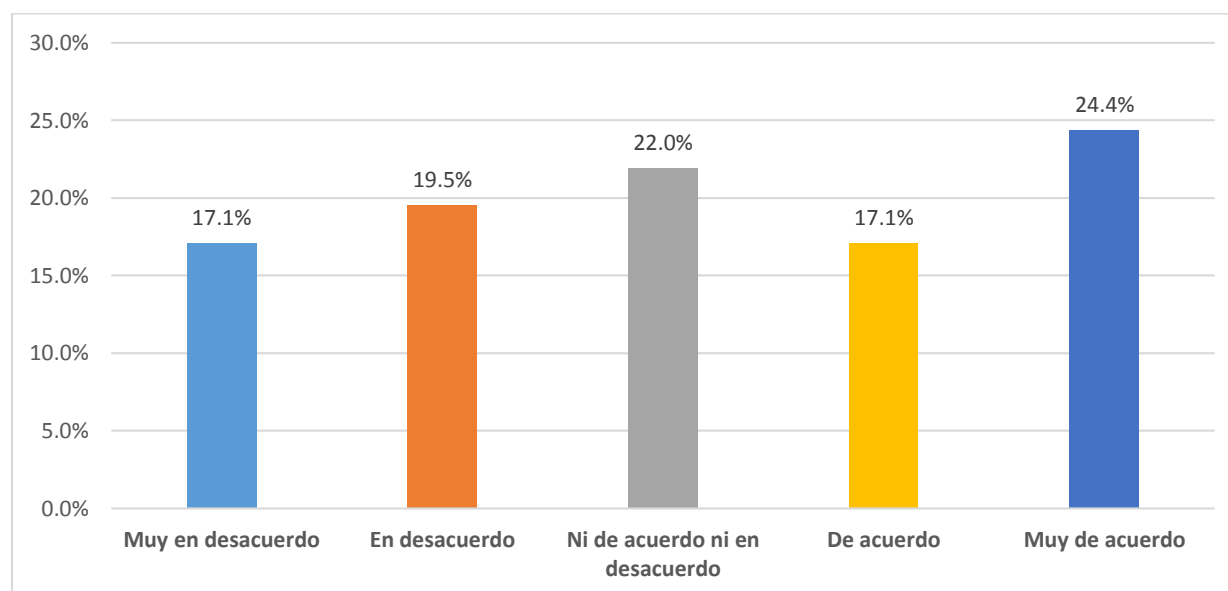


Figura 8: Grado de acuerdo sobre los indicadores liquidez del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Dimensión: Fuentes de fondo

Tabla 11 Grado de acuerdo sobre los fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

Grado de acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	9	22.0%
En desacuerdo	14	34.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4.9%
De acuerdo	8	19.5%
Muy de acuerdo	8	19.5%
Total	41	100.0%

Según la tabla 12 y figura 9, sobre las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo; el 4.9% de sus empleados afirmaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 19.5% estuvieron de acuerdo e igualmente el 19.5% estuvieron muy de acuerdo. Por el contrario, el 34.1% de sus empleados afirmaron que están en desacuerdo y el 22.0% estuvieron muy en desacuerdo.

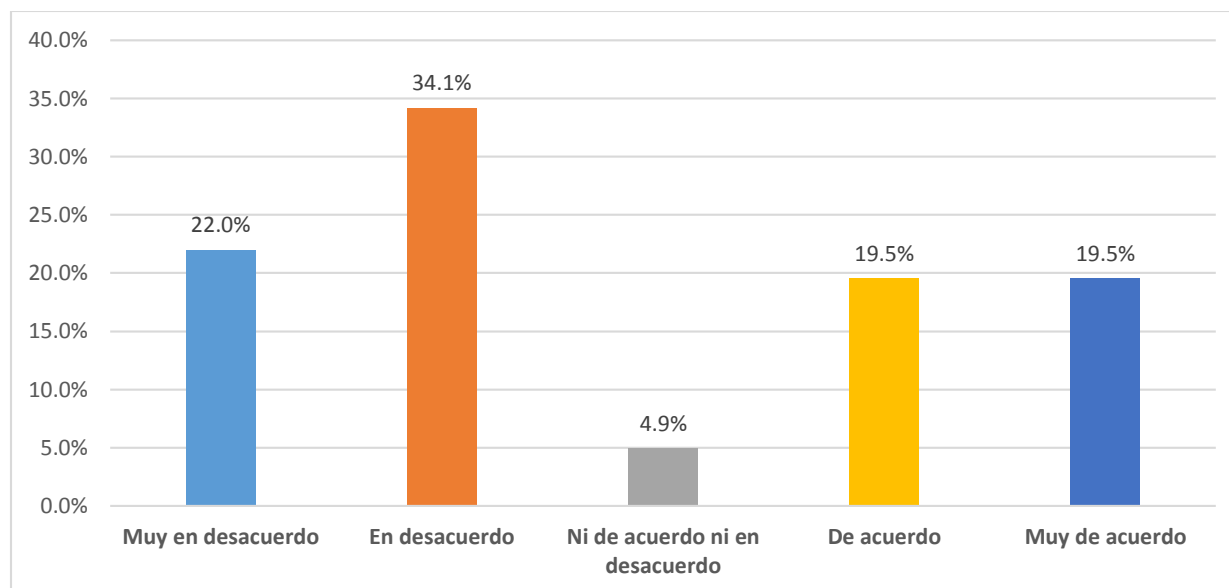


Figura 9: *Grado de acuerdo sobre los fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.*

Dimensión: Indicadores de rendimiento

Tabla 12

Grado de acuerdo sobre los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	4	9.8%
En desacuerdo	9	22.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	48.8%
De acuerdo	4	9.8%
Muy de acuerdo	4	9.8%
Total	41	100.0%

Según la tabla 13 y figura 10, sobre los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo; el 48.8% de sus empleados afirmaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 9.8% estuvieron de acuerdo e igualmente el 9.8% estuvieron muy de acuerdo. Por el contrario, el 22.0% de sus empleados afirmaron que están en desacuerdo y el 9.8% estuvieron muy en desacuerdo.

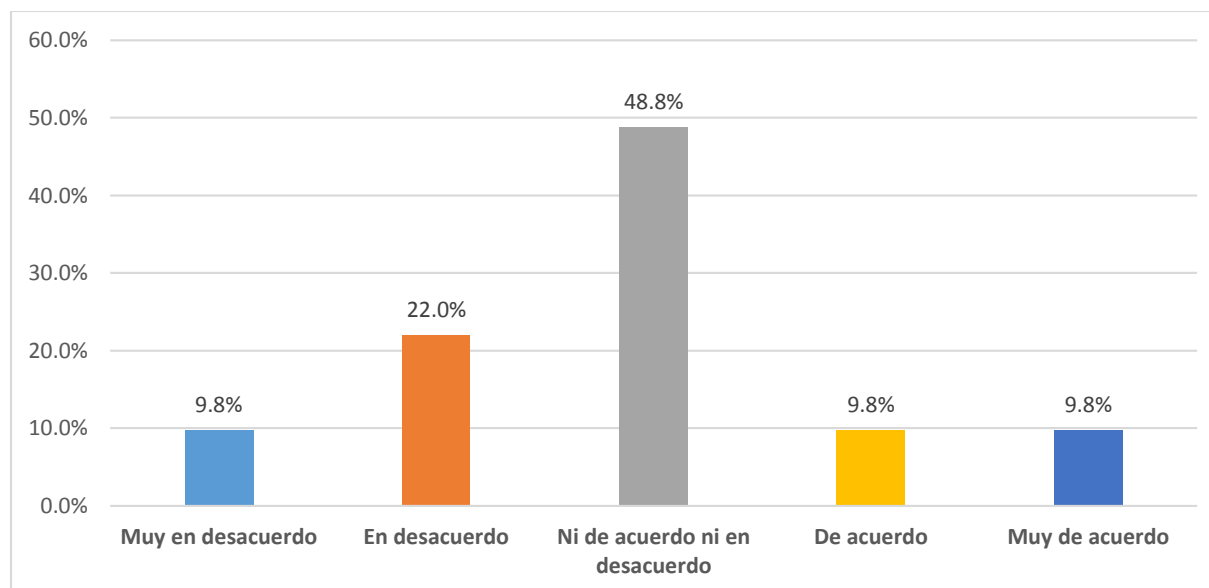


Figura 10: Grado de acuerdo sobre los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo-2020, según opinión de sus trabajadores.

3.2 Fiabilidad

Tabla 13

Fiabilidad del cuestionario de sistema de detracciones.

Dimensiones de sistema de detracciones	N de elementos	Alfa de Cronbach
Marco normativo	5	0.857
Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones	5	0.762
Facultades de la administración tributaria	5	0.769
Escala total	15	0.861

La tabla 14 nos muestra que la confiabilidad del cuestionario de sistema de detracciones, lo cual presenta un coeficiente alfa superior a 0.800 para la escala total, lo cual indica que la confiabilidad del instrumento es muy alta; asimismo, para las tres sub-escalas o dimensiones del sistema de detracciones, la fiabilidad estuvo por encima de 0.600, lo cual como cita Ruiz Bolívar (2002) indica que la confiabilidad del instrumento es muy alta.

Tabla 14*Fiabilidad del cuestionario de liquidez.*

Dimensiones de liquidez	N de elementos	Alfa de Cronbach
Indicadores de liquidez	3	0.855
Fuentes de fondo del consorcio	3	0.871
Indicadores de rendimiento	3	0.765
Escala total	9	0.752

La tabla 15 nos muestra que la confiabilidad del cuestionario de liquidez, lo cual presenta un coeficiente alfa superior a 0.700 para la escala total, lo que indica que la confiabilidad del instrumento es alta; asimismo, para las tres sub-escalas o dimensiones de liquidez, la fiabilidad está por encima de 0.700, lo cual como cita Ruiz Bolívar (2002) indica que la confiabilidad del instrumento es alta.

3.3 Verificación de hipótesis

3.3.1 Prueba de normalidad

Tabla 15*Verificación de la normalidad a las puntuaciones del sistema de detracción y sus dimensiones.*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Marco normativo	.062	41	,200*	.984	41	.828
Ingreso como recaudación	.089	41	,200*	.962	41	.189
Facultades de la administración tributaria	.089	41	,200*	.969	41	.328
Sistema de detracciones	.127	41	.093	.968	41	.294

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Según los resultados de la prueba de normalidad (Tabla 16), se concluye que el (nivel de significancia asintótica bilateral) p-valor es >0.05 (valor crítico) para las puntuaciones de las dimensiones del cuestionario sistema de detracciones, así como para la puntuación total, lo que significa que presentan una distribución normal inferencial; esto, valorado a través del test de

Kolmogorov-Smirnov. En conclusión, las puntuaciones de las dimensiones del sistema de detracciones, así como la puntuación total se distribuyen en forma normal.

Tabla 16

Verificación de la normalidad a las puntuaciones del cuestionario sobre liquidez y sus dimensiones.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Indicadores de liquidez	.131	41	.073	.929	41	.014
Fuentes de fondo del consorcio	.155	41	.015	.919	41	.006
Indicadores de rendimiento	.093	41	,200*	.943	41	.040
Liquidez	.097	41	,200*	.972	41	.395

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Asimismo, conforme a los resultados de la prueba de normalidad (Tabla 17), se concluye que el (nivel de significancia asintótica bilateral) p-valor < 0.05 (valor crítico) para las puntuaciones de las dimensiones del cuestionario sobre liquidez, lo que significa que no presentan una distribución normal inferencial; esto, valorado a través del test de Kolmogorov-Smirnov. Referente a la puntuación total del cuestionario sobre liquidez, se aprecia que el p-valor > 0.05 , lo que significa que la puntuación total del cuestionario sobre liquidez si proviene de una distribución normal inferencial; esto, valorado a través del test de Kolmogorov-Smirnov. En conclusión, de puntuaciones de las dimensiones del cuestionario sobre liquidez no presenta una distribución normal, sin embargo, la puntuación total si proviene de una distribución normal inferencial.

Dado que las puntuaciones totales de ambas variables: sistema de detracciones y la liquidez provienen de una distribución normal inferencial, entonces para la hipótesis general se utilizó el coeficiente de correlación Pearson. Mientras que para las hipótesis específicas se usó el coeficiente de correlación de Spearman; pues las puntuaciones de las dimensiones de la variable Liquidez no

cumplen con el supuesto de normalidad inferencial; ya que, para emplear el coeficiente de correlación de Pearson, es necesario que las dos variables se distribuyan en forma normal.

3.3.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Hipótesis nula (H₀):

El sistema de detracciones no tiene una relación inversa con la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Hipótesis alterna (H_a):

El sistema de detracciones tiene una relación inversa con la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$. Se rechazará el H₀ si $p < \alpha$, caso contrario no se rechazará la hipótesis H₀

Tabla 17

Relación del sistema de detracciones y la liquidez en el consorcio PV cangallo, 2020 .

		Sistema de detracciones	Liquidez
Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	-,591**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	41	41
Liquidez	Correlación de Pearson	-,591**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: El valor del coeficiente de correlación de Pearson fue -0.591, este resultado refleja un nivel de correlación negativa media (Hernández Sampieri et al.,2014); además es significativo ya

que el p-valor es menor que 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye con un nivel de significancia estadística del 5% y nivel de confianza del 95% que: El sistema de detracciones tiene una relación inversa con la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Hipótesis específico

Primera hipótesis específico

Hipótesis nula (Ho):

El marco normativo no incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Hipótesis alterna (Ha):

El marco normativo incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$. Se rechazará el Ho si $p < \alpha$, caso contrario no se rechazará la hipótesis Ho

Tabla 18

Incidencia del marco normativo en los indicadores de liquidez en el consorcio PV cangallo, 2020 .

		Marco normativo	Indicadores de liquidez
Marco normativo	Correlación de Spearman	1.000	-,549**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	41	41
Indicadores de liquidez	Correlación de Spearman	-,549**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: El valor del coeficiente de correlación de Spearman fue -0.549, este resultado refleja un nivel de correlación negativa media (Hernández Sampieri et al.,2014); además es significativo ya que el p-valor es menor que 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye con un nivel de significancia estadística del 5% y nivel de confianza del 95% que: El marco normativo si incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Segunda hipótesis específico

Hipótesis nula (Ho):

El ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones no incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Hipótesis alterna (Ha):

El ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$. Se rechazará el Ho si $p < \alpha$, caso contrario no se rechazará la hipótesis Ho

Tabla 19

Incidencia del ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones sobre las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.

		Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones.	Fuentes de fondo del consorcio
Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones.	Correlación de Spearman	1.000	-,454**
	Sig. (bilateral)		.003
	N	41	41
Fuentes de fondo del consorcio	Correlación de Spearman	-,454**	1.000
	Sig. (bilateral)	.003	
	N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: El valor del coeficiente de correlación de Spearman fue -0.454, este resultado refleja un nivel de correlación negativa débil (Hernández Sampieri et al.,2014); pero es significativo ya que el p-valor es menor que 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye con un nivel de significancia estadística del 5% y nivel de confianza del 95% que: El ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones si incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Tercera hipótesis específico

Hipótesis nula (Ho):

La facultada de la administración no incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Hipótesis alterna (Ha):

La facultada de la administración tributaria incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$. Se rechazará el Ho si $p < \alpha$, caso contrario no se rechazará la hipótesis Ho

Tabla 20

Incidencia de las facultades de la administración tributaria en los indicadores de rendimiento Consorcio PV Cangallo, 2020.

		Facultades de la administración tributaria	Indicadores de rendimiento
Facultades de la administración tributaria	Correlación de Spearman	1.000	-,478**
	Sig. (bilateral)		.002
	N	41	41
Indicadores de rendimiento	Correlación de Spearman	-,478**	1.000
	Sig. (bilateral)	.002	
	N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultado: El valor del coeficiente de correlación de Spearman fue -0.478, este resultado refleja un nivel de correlación negativa débil (Hernández Sampieri et al.,2014); pero es significativo ya que el p-valor es menor que 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye con un nivel de significancia estadística del 5% y nivel de confianza del 95% que: La facultada de la administración tributaria si incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020

IV. Discusión

La SUNAT en cumplimiento de sus facultades aplica el sistema de detracciones, y esto ha provocado que las empresas disminuyan su disponibilidad de fondos para continuar con sus actividades empresariales. Si bien la aplicación del sistema de detracciones puede evitar la evasión de impuestos; sin embargo, su aplicación le quita liquidez y afecta las actividades de la empresa (ESAN, 2013). En otras palabras, con sistema de detracciones la SUNAT asegura el pago de los tributos ordenando al usuario de los servicios o adquirente de los bienes que deposite un porcentaje de la factura (4%-12%) en una cuenta en el Banco de la Nación, a nombre del proveedor. Pero esta cuenta tiene como único destino el pago de tributos a la SUNAT, afectando temporalmente la liquidez de la empresa.

En esa misma línea, Miní (2014) afirma que “existe una serie de cuestionamientos al Sistema de detracciones, entre las principales, la complejidad del sistema, la diversidad de las tasas e

imprecisión de los conceptos comprendidos, así como la inseguridad jurídica que se genera por la permanente modificación de sus normas y supuestos”.

Entre muchos de las empresas constructoras, el Consorcio PV Cangallo también dedicada a la actividad de construcción fue afectado por el sistema de detracciones con una tasa de 4%. Bajo los argumentos expuestos, en la presente investigación se propuso indagar la relación que existe entre el sistema de detracciones y la liquidez del Consorcio PV Cangallo 2020. Los resultados encontrados a partir de la encuesta se discuten en las líneas siguientes.

Con respecto a la hipótesis general, los resultados muestran que el sistema de detracciones tiene relación inversa con la liquidez del consorcio PV Cangallo, 2020 ($r=-0.591$, $p<0.05$). Esto significa que la aplicación del sistema de detracciones afecta negativamente la liquidez del consorcio PV Cangallo. Pero si la Sunat no aplicara el sistema de detracciones la empresa contaría con mayor liquidez para pagar sus deudas en corto plazo.

A nivel internacional, este resultado, es consistente con los hallazgos de Zúñiga (2019), quien en su tesis “El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa” encontró que el anticipo del impuesto a la renta afecta negativamente en la liquidez de la empresa al ser desembolsado por adelantado.

Asimismo, “a nivel nacional también se han encontrado que el régimen del sistema de detracciones afecta negativamente con la situación financiera, económica y liquidez de muchas empresas” (Hormaza, 2017; Lapa & Piscocoya, 2019; Acuña, 2017), estos resultados respaldan la presente investigación. Por consiguiente se puede afirmar que el descuento del 4% para los contratos de construcción y ingreso como recaudación impuesta por la Sunat como medida administrativa disminuye la liquidez y rentabilidad de las empresas constructoras formales; ya que las entidades

acogidas al sistema de deducciones no pueden disponer de los fondos depositados porque la Sunat dispone solo para el pago de impuestos, y esto genera a que las empresas no puedan cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Sin embargo, Ruiz & Soto (2018) en su tesis titulada “Sistema de deducciones en la liquidez de la Empresa de Transportes Mersol S.A.C. San Luis, 2018” encontró una relación directa entre el sistema de deducciones y liquidez; este resultado refuta los hallazgos encontrados en la presente investigación. Es decir, según Ruiz & Soto (2018), el sistema de deducciones impuesta por la Sunat, no afecta negativamente la liquidez de la empresa, sino al contrario, ayuda a tener mayor liquidez. Pues encontró con coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.361.

Referente a la primera hipótesis se contrastó que el marco normativo si incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020 ($r_s = -0.549$, $p < 0.05$). Lo que significa que la aplicación del TUO el inciso a) del art. 13 o del Decreto Legislativo N.º 940 sustituido por el artículo 8 o de la Ley N.º 28605, la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT en el art. 12º, y R.S N.º 293-2010/SUNAT modificado por la R.S. N.º 265-2013/SUNAT, en el artículo 4º Afecta negativamente en los indicadores de liquidez; es decir, en el capital de trabajo, razón corriente y la prueba ácida.

La segunda hipótesis postula. Que el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de deducciones incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020. El resultado de correlación de Spearman y su p-valor asociado ($r_s = -0.454$, $p < 0.05$) confirma esta hipótesis, es decir, el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de deducciones si incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020. Esto significa que el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de deducciones afecta negativamente en la utilidad, depreciación e incremento de capital del consorcio PV Cangallo 2020.

La tercera hipótesis postula: Que la facultada de la administración tributaria incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020. El resultado de correlación de Spearman y su p-valor asociado ($r_s = -0.478$, $p < 0.05$) confirma esta hipótesis, es decir, la facultada de la administración tributaria si incide negativamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020. Esto significa la facultad de la administración tributaria afecta negativamente en el margen de utilidad, rotación de activo fijo y rotación de proveedores.

V. Conclusiones

1. Terminado el análisis inferencial, se concluyó que el sistema de detracciones tiene una relación inversa con la liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020. ($r = -0.591$; $p < 0.05$). Lo que significa que la aplicación del sistema de detracciones afecta negativamente en la liquidez del consorcio.
2. Referente a la primera hipótesis se encontró que el marco normativo si incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020. ($r_s = -0.549$; $p < 0.05$). Lo que significa que el marco normativo impuesto por la SUNAT afecta negativamente en los indicadores de liquidez del consorcio.
3. Concerniente a la segunda hipótesis se encontró que el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones si incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020. ($r_s = -0.454$, $p < 0.05$). Esto significa que el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones afecta negativamente en la utilidad, depreciación e incremento de capital del consorcio PV Cangallo 2020.
4. En la tercera hipótesis se encontró que la facultad de la administración tributaria si incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020. ($r_s = -0.478$; $p < 0.05$). Esto significa la facultad de la administración tributaria afecta negativamente en el margen de utilidad, rotación de activo fijo y rotación de proveedores.

VI. Recomendaciones

Terminado el análisis estadístico, discusiones y las conclusiones se realizan algunas recomendaciones.

1. La SUNAT, al aplicar el sistema de detracciones en las empresas constructoras afecta en forma negativa en la liquidez de las empresas, por lo que es recomendable que las leyes que regulan el sistema de detracciones sea analizado y modificado para que la empresa obtenga mejores resultados en la liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
2. Se recomienda que la SUNAT, en la normativa del sistema de detracciones realice modificaciones con las especiaciones claras de su funcionamiento de dicho sistema. Y al consorcio PV Cangallo, se asesore en esta normativa a fin de evitar perjuicios que pueda ocasionar en la liquidez de la empresa por la aplicación de sistema de detracciones
3. Si bien con el sistema de detracciones la SUNAT asegura el pago de los tributos ordenando al usuario de servicios o adquirente de bienes que deposite un porcentaje en una cuenta en el Banco de la Nación, a título del proveedor. Pero esta cuenta tiene como único destino el pago de tributos a la SUNAT, de esta manera afectando temporalmente en la liquidez de la empresa. Por lo que se recomienda que la cuenta también sea destinada al pago de sus obligaciones en caso que la empresa no tenga liquidez.
4. Se recomienda que la facultad de la administración tributaria de la SUNAT sea más adecuada conforme a las diferentes realidades de las empresas así mismo dar

orientación y capacitación a las empresas lejos de solo dedicarse a fiscalizar y sancionar, de la misma manera recomendar al consorcio PV Cangallo que se capacite para que pueda afrontar de la mejor manera y con estrategias de planeación tributaria que permite determinar el monto adecuado de impuesto a pagar aprovechando los beneficios consagradas en la norma,.

Referencias Bibliográficas

ACUÑA, E. L. (2017). INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RABI S.AC, CHOTA - 2017. Tesis de Contador Público. Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25274/Acu%c3%b1a_TEL.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Arcoraci, E. (2010). Ratios financieros. Obtenido de <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2013/09/Apunte-Unidad-3-Ratios-Financieros.pdf>

Arias, E. O. (2014). “Propuesta de nuevos porcentajes de retención de IVA”. UNIVERSIDAD DE CUENCA. Maestría en Tributación. Obtenido de <https://1library.co/document/ydv5krgy-propuesta-de-nuevos-porcentajes-de-retencion-de-iva.html>

Aristizábal, J. S. (2011). Calculo, analisis, evaluacion y comparacion de la gestion de los tres sectores más representativos de la economía caldense durante el 2.008, por medio de los indicadores financieros sectoriales. . Colombia: Manizales: Universidad Nacional de Colombia.

Behar, D. (2008). Metodología de la investigación. Shalom . <http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf>.

CAPECO. (31 de 07 de 2020). 257 mil trabajadores de sector construcción se quedaron sin empleo en Lima en los últimos tres meses. Obtenido de <https://www.capeco.org/entrada-noticia/257-mil-trabajadores-de-sector-construccion-se-quedaron-sin-empleo-en-lima-en-los-ultimos-tres-meses>

CAPECO. (04 de 05 de 2020). La construcción en el Perú: de la emergencia a la postpandemia. Lima. http://www.construccionindustria.com/iec/descarga/IEC2930_0620.pdf: Cámara Peruana de la Construcción. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/google-peru-15-pymes-peruanas-utilizan-herramientas-digitales-negocio-88525-noticia/>

Chavarría, O. P. (2019). LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS PYMES PRODUCTORAS DE CAMARÓN DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO 2014-2015. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL. Tesis de Maestría. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2986/1/TM-ULVR-0097.pdf>

ESAN. (2011). Una mirada al sistema de detracciones tributarias. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/09/13/una-mirada-al-sistema-de-detracciones-tributarias/>

Esan. (11 de 11 de 2013). El peligro de las cuentas de detracciones. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/11/11/peligro-cuentas-detracciones/>

Eugenia, M. (2009). Manual de metodología de investigación . Caracas: TAUTIP, s.r.l.

Fenacrep. (2018). ¿Conoces el sistema de detracciones? Obtenido de <https://www.fenacrep.org/blog/154-conoces-el-sistema-de-detracciones>

García, A. G. (2018). Así afecta la presión fiscal a las empresas. Obtenido de <https://www.sage.com/es-es/blog/asi-afecta-la-presion-fiscal-a-las-empresas/>

GITMAN, L., & CHAD, J. (2012). Principios de Administración Financiera (Décimosegunda Edición ed.). México: Pearson Educación.

GOB. (2019). Detracciones. Obtenido de <https://www.gob.pe/701-detracciones>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). Metodología de la investigación. México: Quinta. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hormaza, G. (2017). RÉGIMEN DE DETRACCIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS EMPRESASCONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, EN EL AÑO 2016. Título de Contador Público. Universidad Peruana los Andes. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/308/T037_DNI45352810_T..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Peruano de Economía. (19 de 10 de 2020). SEÑALES DE UN SECTOR EN CONSTRUCCIÓN. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/senales-de-un-sector-en-construccion/>

Lapa, N. S., & Piscocoya, L. (2019). Sistema de Detracciones y su impacto en la Situación Económica y Financiera de la empresa constructora Armatek Perú S.A.C. distrito de Miraflores Lima 2017. Tesis de Contador Público. Universidad Peruana los Andes. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/904/T037_45038384_T.PDF?sequence=1&isAllowed=y

Miní, J. L. (2014). CUESTIONAMIENTOS AL SISTEMA DE DETRACCIONES EN EL PERÚ, EN PARTICULAR AL “INGRESO COMO RECAUDACIÓN”. LUMEN, https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho/lumen_9/9.pdf.

MorelosS, J., Fontalvo, T., & Hoz, E. (2012). Análisis de los Indicadores Financieros. Entramado, 26.

Panta, O. (2020). Aumento de Capital – Tratamiento Contable. Obtenido de <https://elblogdelcontador.com/aumento-de-capital-tratamiento-contable/>

Porlles, J. (2005). FLUJO DE FONDOS: PODEROSA HERRAMIENTA DE GESTIÓN EN LOS NEGOCIOS. *Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas, UNMSM*, 8(15), 62-62.

PWC. (2019). Periscopio Fiscal y Legal. Obtenido de <https://periscopiofiscalylegal.pwc.es/la-contribucion-tributaria-total-de-las-empresas-espanolas-por-encima-de-la-media-de-la-ocde-del-g-20-y-de-la-ue/>

Rodriguez, L. (2012). Análisis de estados financieros: un enfoque en la toma de decisiones. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.

RUIZ, J. M., & SOTO, E. (2018). SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MERSOL S.A.C. SAN LUIS, 2018. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/974/1/RUIZ%20VARGAS%20JOELY%20MEYLITH-SOTO%20LOAYZA%20ELOY%20EULOGIO.pdf>

Sabino, C. (1992). El proceso de la investigación científica. Caracas: Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires.

Sánchez, L. G. (2013). APLICACIÓN PRÁCTICA DEL RÉGIMEN DE DETRACCIONES, RETENCIONES Y PERCEPCIONES. Lima: El Búho E.I.R.L. <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3-Aplicaci%C3%B3n%20pr%C3%A1ctica%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20detracciones,%20retenciones%20y%20percepciones.pdf>.

Silva, C. A. (2016). IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Tesis de Maestría. Obtenido de <https://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/4058/MAD1IVA01016.pdf?sequence=1>

SUNAT. (s.f.). Detracciones. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones#:~:text=El%20sistema%20de%20detracciones%2C%20com%20mente,del%20importe%20a%20pagar%20por>

Van, J., & Wachowicz, J. (2010). Fundamentos de administración Financiera. Decimotercera edición. Mexico: PEARSON EDUCACIÓN.

Vara, A. (2012). Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres.

ZÚÑIGA, C. R. (2019). EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL. Tesis de grado. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2960/1/T-ULVR-2637.pdf>

Anexos

ANEXO 1. Matriz de consistencia

Título: Sistema de detracciones y liquidez del Consorcio PV Cangallo.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre el sistema de detracciones y la liquidez del consorcio PV Cangallo, 2020?</p> <p>Problemas específicos ¿De qué manera incide el marco normativo en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020? ¿De qué manera incide el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020? ¿De qué manera incide la facultad de la administración tributaria en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez del consorcio PV Cangallo, 2020.</p> <p>Objetivos específicos Determinar la incidencia entre el marco normativo en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020. Determinar la incidencia entre el ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020. Determinar la incidencia entre la facultada de la administración tributaria en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020.</p>	<p>Hipótesis general El sistema de detracciones tiene una relación negativa con la liquidez del consorcio PV Cangallo, 2020.</p> <p>Hipótesis específicas El marco normativo incide inversamente en los indicadores de liquidez del Consorcio PV Cangallo, 2020. El ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones incide inversamente en las fuentes de fondo del Consorcio PV Cangallo, 2020. La facultada de la administración incide inversamente en los indicadores de rendimiento del Consorcio PV Cangallo, 2020.</p>	<p>Variable 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de detracciones • Marco normativo • Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones • Facultades de la Administración Tributaria <p>Variable 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidez • Indicadores de liquidez • Fuentes de fondo • Indicadores de rendimiento 	<p>Tipo: Aplicado</p> <p>Diseño: Correlacional, cuantitativo, no experimental y transversal.</p> <p>Población: Todos los trabajadores del Consorcio PV Cangallo año 2020.</p> <p>Muestra: 41 trabajadores del Consorcio PV de Cangallo que pertenecen a la parte administrativa y conocedores del sistema de detractores y liquidez</p> <p>Técnicas de recolección de datos Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario.</p> <p>Procesamiento de datos Software M.S. Excel. Software SPSS v23.0</p>

ANEXO 2. Instrumentos

Cuestionario sobre sistema de detracciones

Estimado encuestado (a): el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación: Sistema de detracciones y liquidez del Consorcio PV Cangallo, que tiene por finalidad la obtención de información acerca de la opinión que Ud. tiene del régimen de detracción, la confidencialidad de sus respuestas será respetada. ¡Gracias por su colaboración!

DATOS GENERALES:

1. Razón social _____.

2. RUC: _____

3. Nombres y apellidos: _____

4. Cargo: _____

INSTRUCCIONES:

Lee cada una de los ítems y seleccione una alternativa, la que sea más apropiada a su opinión. Que corresponde a la respuesta que escogiste según tu convicción. Marca con un aspa, no existen respuesta buenas o malas, asegúrate de responder a todas las interrogantes.

Escala de Likert

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

Sistema de detracciones						
Marco normativo		1	2	3	4	5
1	¿Los contratos que realizó aplicando la detracción, afectó a la constructora?					

2	¿Ha solicitado la liberación de fondos de los montos detraídos?					
3	¿El porcentaje aplicado del 4% de la detracción afectó la situación financiera de la constructora?					
4	¿La empresa cuenta con un departamento que verifica el cumplimiento de la detracción?					
5	¿La empresa emite frecuentemente comprobantes de pago afectos al sistema de detracción?					
Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones						
6	¿Le han notificado la comunicación, mencionando las causales de ingreso como recaudación?					
7	¿Respecto a la pregunta anterior usted hizo su descargo oportunamente, ante la Administración Tributaria?					
8	¿Le han notificado una Resolución que dispone el ingreso como recaudación?					
9	¿Después del ingreso de recaudación le quedó dinero en su cuenta de detracciones?					
10	¿Han impugnado la resolución que dispone el ingreso como recaudación?					
Facultades de la administración tributaria						
	¿Se ha visto perjudicado por realizar la función de agente recaudador?					
	¿Le han fiscalizado para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
	¿La SUNAT le ha emitido una notificación para una fiscalización para verificar el					

	cumplimiento del depósito de detracción?					
	¿Depósito la detracción extemporáneamente y la sanción impuesta afectó a la constructora?					
	¿A usted le sancionó la SUNAT por no haber realizado el depósito de detracción en la fecha de pago?					

Cuestionario sobre liquidez

Estimado encuestado (a): el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación: Sistema de detracciones y liquidez del Consorcio PV Cangallo, que tiene por finalidad la obtención de información acerca de la opinión que Ud. tiene del régimen de detracción, la confidencialidad de sus respuestas será respetada. ¡Gracias por su colaboración!

DATOS GENERALES:

1. Razón social _____.

2. RUC: _____.

3. Nombres y apellidos: _____

4. Cargo: _____

INSTRUCCIONES:

Lee cada una de los ítems y seleccione una alternativa, la que sea más apropiada a su opinión. Que corresponde a la respuesta que escogiste según tu convicción. Marca con un aspa, no existen respuesta buenas o malas, asegúrate de responder a todas las interrogantes.

Escala de Likert				
Muy en desacuerdo	en	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	de acuerdo

Liquidez					
Indicadores de liquidez	1	2	3	4	5

1	Cree Ud. que el capital de trabajo ayuda a la liquidez de la empresa.					
2	Considera Ud. que la razón corriente es un indicador para determinar la liquidez de la empresa.					
3	Considera Ud. que la presentación de la prueba ácida es un indicador de liquidez para reflejar la capacidad de la empresa.					
Fuentes de fondo						
4	Considera Ud. que cuando la liquidez se incrementa, paralelamente se incrementará la utilidad de la empresa.					
5	Considera Ud. que el monto de la detracción afecta la parte financiera de la empresa.					
6	Considera Ud. importante que la liquidez incrementa el capital.					
Indicadores de rendimiento						
7	Considera Ud. que el incremento del margen de utilidad fortaleza la parte financiera de la empresa.					
8	Considera Ud. que la rotación de los activos fijos influye en la liquidez de la empresa.					
9	Considera Ud. que influye en la liquidez el incremento de la rotación de proveedores de la empresa.					

ANEXO 3: BASE DE DATOS

Variable 1: Sistema de detracciones																				
Marco normativo							Ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones						Facultades de la administración tributaria						Total	
No	Ítem1	Ítem2	Ítem3	Ítem4	Ítem5	Total	Ítem6	Ítem7	Ítem8	Ítem9	Ítem10	Total	Ítem11	Ítem12	Ítem13	Ítem14	Ítem15	Total	Total	
1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	2	1	1	1	6	16	
2	2	4	5	2	1	14	3	2	2	2	1	10	2	4	4	2	1	13	37	
3	3	2	3	2	1	11	2	1	1	2	1	7	2	2	2	3	1	10	28	
4	2	5	4	3	3	17	3	2	5	2	1	13	4	3	3	5	2	17	47	
5	4	4	5	5	4	22	2	5	4	3	3	17	1	3	2	3	2	11	50	
6	3	2	3	2	3	13	3	2	1	1	1	8	2	1	1	1	2	7	28	
7	2	5	4	3	3	17	3	2	5	2	1	13	3	2	1	1	1	8	38	
8	3	5	5	5	3	21	2	5	4	3	2	16	4	4	5	5	2	20	57	
9	3	5	4	3	3	18	2	4	5	2	1	14	2	4	4	2	1	13	45	
10	5	5	5	5	5	25	3	4	4	3	4	18	1	1	2	1	1	6	49	
11	3	3	4	4	5	19	2	4	5	2	2	15	2	4	4	2	1	13	47	
12	4	5	5	5	5	24	2	5	4	3	3	17	3	4	4	2	1	14	55	
13	2	4	5	2	2	15	3	2	3	2	1	11	4	3	3	5	2	17	43	
14	3	2	3	3	2	13	2	1	1	2	3	9	1	3	2	3	2	11	33	
15	3	2	3	3	2	13	2	1	1	2	3	9	4	4	5	5	2	20	42	
16	3	3	3	2	1	12	2	1	1	2	1	7	1	3	2	3	2	11	30	
17	3	2	1	1	1	8	1	2	1	1	1	6	3	2	1	1	1	8	22	
18	3	4	5	2	2	16	3	2	3	2	2	12	3	2	1	1	1	8	36	
19	1	2	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	3	4	4	2	1	14	25	
20	2	4	5	2	1	14	3	2	2	2	1	10	4	3	3	5	2	17	41	
21	3	4	4	3	5	19	2	4	5	2	2	15	2	4	3	4	2	15	49	
22	3	5	4	3	3	18	2	4	5	2	1	14	1	1	1	1	1	5	37	
23	3	2	2	2	1	10	1	2	1	1	1	6	2	4	3	4	2	15	31	
24	3	5	4	4	3	19	2	5	4	3	2	16	3	4	4	2	1	14	49	
25	3	2	5	2	1	13	2	1	1	2	3	9	2	4	4	1	1	12	34	
26	2	4	5	2	1	14	3	2	2	2	1	10	2	2	2	1	2	9	33	
27	2	4	5	2	2	15	3	2	3	2	1	11	2	1	1	1	2	7	33	
28	3	2	2	2	1	10	2	1	1	2	1	7	3	5	5	2	1	16	33	
29	2	4	5	2	2	15	3	2	3	2	2	12	2	4	4	1	1	12	39	
30	2	1	1	2	1	7	1	1	1	1	1	5	2	4	4	1	1	12	24	
31	5	5	5	5	3	23	2	5	4	3	3	17	2	2	2	1	2	9	49	
32	3	2	3	2	2	12	3	2	1	1	1	8	2	2	2	1	2	9	29	
33	3	2	3	2	2	12	3	2	1	1	1	8	1	1	1	1	1	5	25	
34	5	5	5	5	5	25	4	5	4	4	3	20	2	2	2	3	1	10	55	
35	2	5	4	3	2	16	3	2	3	2	2	12	2	2	2	3	1	10	38	
36	2	4	5	2	1	14	3	2	3	2	1	11	4	3	3	4	4	18	43	
37	3	4	4	3	4	18	2	4	5	2	2	15	2	4	3	4	2	15	48	
38	4	5	4	4	3	20	2	5	4	3	2	16	3	5	5	2	1	16	52	
39	2	5	4	3	3	17	2	4	5	2	1	14	4	3	3	4	4	18	49	
40	2	5	4	3	2	16	3	2	5	2	1	13	4	3	3	4	4	18	47	
41	2	1	1	2	3	9	1	2	1	1	1	6	2	2	2	3	1	10	25	
Variable 2: Liquidez																				
Indicadores de liquidez							Fuentes de fondo del consorcio						Indicadores de rendimiento						Total	

Ítem1	Ítem2	Ítem3	Total	Ítem4	Ítem5	Ítem6	Total	Ítem7	Ítem8	Ítem9	TOTAL	
5	5	5	15	5	5	5	15	1	4	3	8	38
5	4	5	14	2	2	2	6	1	4	3	8	28
5	5	5	15	4	5	5	14	3	3	4	10	39
1	1	1	3	2	1	3	6	1	1	1	3	12
3	2	3	8	3	4	2	9	4	4	3	11	28
1	2	3	6	4	1	3	8	1	4	3	8	22
1	1	2	4	2	2	1	5	5	4	5	14	23
1	1	2	4	2	2	3	7	1	1	1	3	14
5	3	4	12	2	2	3	7	3	1	2	6	25
4	2	4	10	1	1	2	4	4	5	4	13	27
5	5	4	14	1	2	2	5	3	3	4	10	29
1	1	2	4	3	2	1	6	3	5	4	12	22
1	2	3	6	1	1	2	4	2	2	3	7	17
3	2	3	8	2	1	1	4	1	5	4	10	22
3	1	5	9	4	1	3	8	1	4	3	8	25
5	5	5	15	4	5	3	12	5	5	5	15	42
5	5	5	15	5	5	5	15	5	4	3	12	42
3	1	5	9	4	1	3	8	4	1	2	7	24
5	5	4	14	5	3	5	13	4	3	2	9	36
4	2	4	10	2	1	2	5	1	4	5	10	25
4	2	4	10	4	3	4	11	1	2	1	4	25
4	2	4	10	1	2	1	4	5	5	5	15	29
4	2	4	10	5	3	4	12	1	4	3	8	30
1	1	3	5	3	2	1	6	1	1	1	3	14
4	5	4	13	5	4	5	14	1	1	1	3	30
5	5	5	15	5	4	5	14	3	3	4	10	39
3	4	5	12	4	1	3	8	3	4	5	12	32
3	1	5	9	4	1	3	8	1	4	3	8	25
5	4	5	14	4	3	4	11	2	2	1	5	30
4	3	5	12	4	1	5	10	1	4	3	8	30
3	1	3	7	2	2	3	7	3	1	2	6	20
4	5	4	13	2	1	3	6	1	1	2	4	23
3	1	5	9	5	5	5	15	5	2	5	12	36
1	1	2	4	1	1	1	3	5	4	5	14	21
3	2	3	8	1	1	1	3	3	1	2	6	17
3	2	3	8	4	5	4	13	4	3	2	9	30
1	1	2	4	2	2	3	7	1	1	1	3	14
3	2	3	8	5	5	5	15	2	2	1	5	28
5	4	3	12	5	4	4	13	3	1	2	6	31
4	5	5	14	5	5	4	14	1	1	1	3	31
5	4	3	12	3	4	4	11	1	1	1	3	26

ANEXO 4: EVIDENCIA DE SIMILITUD DIGITAL

Sistema de detracciones y liquidez en el Consorcio PV
Cangallo, 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	11%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
7	contadorraulhernandez.wordpress.com Fuente de Internet	1%
8	www.ipe.org.pe Fuente de Internet	<1%

ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Contreras Huaraca Gilberto
 DNI: 4194 82 49 Correo electrónico: gilbertocontrerashuaraca@gmail.com
 Domicilio: Jr. San Martín S/N - Quinua - Ayacucho
 Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: 928911469

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Facultad Ciencias Empresariales y Negocios - Contabilidad Tipo:
 Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

Sistema de detracciones y liquidez en el consorcio
PV Cangallo, 2020

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

Sí, autorizo el depósito y publicación total.

No autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los
23 días del mes de setiembre del 2021.


 Firma



ANEXO 6: JUICIO DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO



I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: RYME VILCATOMA, TOM ALAIN
 Institución donde labora: CET CONSULTORES Y EJECUTORES SAC
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO
 Tesis: Sistema de detracciones y liquidez en el Consorcio PV Cangallo, 2020.
 Autor del Instrumento: Bach. GILBERTO CONTRERAS HUARACA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los Items miden lo que el investigador pretende medir				75%	
COHERENCIA	Considera que los Items utilizados son propios del campo que se está investigando				70%	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices					85%
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				65%	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					85%
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					100%
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				80%	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				60%	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

El instrumento de recolección de datos mide las dimensiones de la variable de estudio.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Realizada la revisión del informe final de la tesis en mención, esta obtiene 78.00%.

Lima, 23 de Septiembre del 2021

 Firma del Experto Informante

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO



I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: Zevallos Gutierrez, Katty Sharon

Institución donde labora: GRUPO SAYRI SAC

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO

Tesis: Sistema de detracciones y liquidez en el Consorcio PV Cangallo, 2020.

Autor del Instrumento: Bach. GILBERTO CONTRERAS HUARACA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los Items miden lo que el investigador pretende medir					85%
COHERENCIA	Considera que los Items utilizados son propios del campo que se está investigando					85%
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				80%	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				80%	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					85%
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					100%
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					90%
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				65%	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

El instrumento de recolección de datos mide las dimensiones de la variable de estudio.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Realizada la revisión del informe final de la tesis en mención, esta obtiene 84.00%.

Lima, 23 de Septiembre del 2021


 Firma del Experto Informante

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO



I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: GAMODO ORE RIGER.

Institución donde labora: ZEGAL CONSULTORES S.R.L.

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO

Tesis: Sistema de detracciones y liquidez en el Consorcio PV Cangallo, 2020.

Autor del Instrumento: Bach. GILBERTO CONTRERAS HUARACA.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los Items miden lo que el investigador pretende medir				80%	
COHERENCIA	Considera que los Items utilizados son propios del campo que se está investigando					90%
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				70%	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico			60%		
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				80%	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					90%
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				80%	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				70%	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

El instrumento de recolección de datos mide las dimensiones de la variable de estudio.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Realizada la revisión del informe final de la tesis en mención, esta obtiene 78.00%.

Lima, 23 de Septiembre del 2021


 Firma del Experto Informante